

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292443327



PIB

11:44:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO JIMENEZ ECHEVERRI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71640820:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292442511



PIB

11:38:43

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A identificado(a) con NIT número 8909002670:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2026 11:39:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **98589050** y Nombre: **JUAN DAVID JARAMILLO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135918321** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

información 515 9000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/03/2026 11:41:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71640820** y Nombre: **ALEJANDRO JIMENEZ ECHEVERRI.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135918586**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



GOV.CO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

LICENCIA VALIDA PARA ACTUALIZACION DOCUMENTACION

Radicado: S 2018060363285
INSCRIPCION PROVEEDOR - NEW STETIC
Tipo:
RESOLUCION
Destino:



Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE
ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012 determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

"Por medio de la cual se CONCEDE A: LUZ ADRIANA GOMEZ ACEVEDO una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LICENCIA VALIDA PARA ACTUALIZACION DOCUMENTACION
Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional. INSCRIPCION PROVEEDOR - NEW STETIC

Que el (la) señor(a) **LUZ ADRIANA GOMEZ ACEVEDO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43748784**, solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **LUZ ADRIANA GOMEZ ACEVEDO**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, el (la) señor (a) **LUZ ADRIANA GOMEZ ACEVEDO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **43748784**, como **TECNÓLOGO (A) EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL , INGENIERO (A) AMBIENTAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. APOYO EN ACTIVIDADES DE HIGIENE INDUSTRIAL
4. SEGURIDAD INDUSTRIAL
5. INVESTIGACIÓN EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO
6. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
7. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **LUZ ADRIANA GOMEZ ACEVEDO** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.



Nombre de la Empresa : PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A

Tipo Persona : Jurídica Régimen Tributario : Régimen común

Tipo Documento Empresa : Número de Identificación Tributario Número de Documento : 890900267

Nombre Representante Legal : JUAN DAVID JARAMILLO GÓMEZ

Responsable SG-SST : LUZ ADRIANA GÓMEZ ACEVEDO Correo SG-SST : lagomez@newstetic.com

Periodo Correspondiente : 2023 Número Telefónico fijo : 6045500000

Correo Electrónico : crestrepo@newstetic.com Cantidad Trabajadores : 668

Código CIU	Riesgo	Actividad Económica
2862201	Riesgo II	ACTIVIDADES DE LA PRÁCTICA ODONTOLÓGICA, INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO DE TIPO GENERAL O ESPECIALIZADO REALIZADAS POR ODONTÓLOGOS, EN CUALQUIER FASE DE LA ATENCIÓN (PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN), EN LAS ÁREAS DE ENDODONCIA, ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA, PATOLOGÍA ORAL, MAXILOFACIAL, PERIODONCIA, PROSTODONCIA Y ORTODONCIA.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No cumple	0
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	Cumple totalmente	1.00

10

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						89.00

Quando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL

Hace constancia de:

La empresa NEW STETIC S.A., identificada con NIT - Número de Identificación Tributaria 890900267 se encuentra con un criterio del 95,00%.

Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 26/02/2026, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019.

La presente se expide a solicitud de la empresa a los 26 días del mes de febrero de 2026.

AXA COLPATRIA ARL no es responsable de la información y los resultados que la empresa suministra de su autoevaluación; es responsabilidad del empleador dar cumplimiento de la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST). "De acuerdo con el Artículo 28 de la Resolución 0312 del 2019 la autoevaluación de los estándares mínimos es realizada por el empleador y la información registrada es exclusivamente al criterio de la empresa".

Esta constancia no reemplaza el certificado de acreditación que se establece en el Artículo 22 de la Resolución 0312 de 2019, la cual es realizada por el Ministerio del Trabajo.

Cordialmente,



Área técnica Nacional
AXA COLPATRIA Seguros de Vida S.A.
89901772115912

Oficina principal: Carrera 9 # 24 - 38 (Local 202 - Mezanine) • Bogotá D.C.-Colombia

Línea Integral de Atención al Cliente:

Teléfonos: (57) 601 423 57 57 en Bogotá, 01 8000 512 620 para el resto del país y desde celular #247 • www.axacolpatria.co botón **Contáctanos**

También cuentas con la **Defensoría del Consumidor Financiero:**

Teléfono móvil: 313 499 80 23 • detensoria@consuelorodriguezvalero.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.748.784**

GOMEZ ACEVEDO

APELLIDOS

LUZ ADRIANA

NOMBRES

LUZ ADRIANA
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-JUL-1975

SONSON
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O-

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

31-AGO-1993 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0112100-00176230-F-0043748784-20090909

0015368865A 1

29372515



ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

LUZ ADRIANA GOMEZ ACEVEDO

C43748784

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

⌚ 20

Gina O. Nieto

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
28 de mayo de 2021

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

6PLNQNBquQ



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUZ ADRIANA GOMEZ ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 43.748.784

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Plata, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JACQUELINE MOLANO URRIAGO
SUBDIRECTORA DE CENTRO (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

40743932 - 20/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9526001336487CC43748784C.

Año a Evaluar		2023		Fecha de Aplicación de la Autoevaluación:		15		1		2024	
Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos -Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2010 por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0). - En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente. - El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 297, 298, 291, 294).											
ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN											
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			Calificación de la empresa o contratante			
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica				
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5			4			
	1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5	0,5								
1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5	0,5									
1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5	0,5									
1.1.5. Identificación de trabajadores de alto riesgo y colocación de pasión especial	0,5	0,5									
1.1.6. Conformación COPASST	0,5	0,5									
1.1.7. Capacitación COPASST	0,5	0,5									
1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5	0,5									
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (70%)	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (8%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2			6			
	1.2.2. Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2	2								
	1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2	2								
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	16	1			12			
	Objetivos del SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1						
	Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		1						
	Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2						
	Conservación de la documentación (2%)	2.5.1. Archivo o relación documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2						
	Rendición de cuentas (1%)	2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1		1						
	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de SST (2%)	2.7.1. Matriz legal	2			0					
	Comunicación (1%)	2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1						
	Adquisiciones (1%)	2.9.1. Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1						
Contratación (2%)	2.10.1. Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2								
Gestión del cambio (1%)	2.11.1. Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			0						
II. HACER	CONDICIONES DE LA SALUD (6%)	3.1.1. Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de condiciones de salud	1	9	1			9			
		3.1.2. Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		1						
		3.1.3. Información al médico de los perfiles de cargo	1		1						
		3.1.4. Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros - Periodicidad - Comunicación al Trabajador	1		1						
		3.1.5. Custodia de Historias Clínicas	1		1						
		3.1.6. Restricciones y recomendaciones médicas laborales	1		1						
		3.1.7. Estilos de vida y entornos saludables (control de tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		1						
		3.1.8. Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1						
		3.1.9. Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1						
		3.2.1. Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2		5	2				5	
	3.2.2. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2	2								
	3.2.3. Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1	1								
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1. Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	8	1			8			
		3.3.2. Medición de la severidad de la accidentalidad	1		1						
		3.3.3. Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1		1						
		3.3.4. Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1		1						
		3.3.5. Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1		1						
		3.3.6. Medición del ausentismo por causa médica	1		1						
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (14%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (10%)	4.1.1. Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	16	4			12		
			4.1.2. Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		4					
			4.1.3. Clasificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3			0				
			4.1.4. Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		4					
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (10%)	4.2.1. Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2,5	16	2,5			15		
			4.2.2. Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2,5		2,5					
4.2.3. Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos			2,5	2,5							
4.2.4. Realización de inspecciones sistemáticas a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST			2,5	2,5							
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.5. Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5	10	2,5			5				
	4.2.6. Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP), se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5							
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.1. Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25	5	1,25			5			
		6.1.2. Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25						
		6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcances de la auditoría	1,25		1,25						
		6.1.4. Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25						
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.1. Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5	10	2,5			10			
		7.1.2. Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5		2,5						
		7.1.3. Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5		2,5						
		7.1.4. Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5		2,5						
TOTAL				100	89	0	0	89			
Firma del Empleador o Contratante			RESPONSABLE DE LA ESTRUCTURA DEL SG-SST								

DOCUMENTOS FINANCIEROS



SC 358-1



DM 017-1



CCAA
Certificado de Calidad
de almacenamiento



Carrera 53 No. 50-09 Guarne - Antioquia - Colombia
PBX: +57 (604) 550 00 00 - 403 87 60

**NEW STETIC S.A.****ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO**POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
INGRESOS			
Ventas al Exterior y Comercializadoras Internacionales		\$ 73.751.828	\$ 84.825.114
Ventas en el País		\$ 61.583.399	\$ 63.271.261
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	20	\$ 135.335.227	\$ 148.096.375
(-) COSTO DE VENTAS	21	\$ (78.988.766)	\$ (88.706.226)
UTILIDAD BRUTA		\$ 56.346.461	\$ 59.390.149
GASTOS OPERACIONALES			
De Administración	22	\$ (13.211.419)	\$ (12.376.235)
De Ventas	23	\$ (23.868.502)	\$ (22.853.980)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$ (37.079.921)	\$ (35.230.215)
UTILIDAD OPERACIONAL		\$ 19.266.540	\$ 24.159.934
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES			
Ingresos y Gastos Financieros	24	\$ (2.826.079)	\$ (3.501.080)
Otros ingresos no operacionales	25	\$ 1.430.209	\$ 693.103
Otros gastos no operacionales	26	\$ (314.706)	\$ (391.243)
Método de participación patrimonial	12	\$ 50.181	\$ 2.893.853
SUBTOTAL NO OPERACIONALES		\$ (1.660.395)	\$ (305.368)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 17.606.145	\$ 23.854.566
Impuesto de Renta	26	\$ (6.740.056)	\$ (6.725.047)
Impuesto Diferido	11	\$ 866.459	\$ (961.696)
UTILIDAD NETA		\$ 11.732.548	\$ 16.147.822

OTRO RESULTADO INTEGRAL

UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	\$ 11.732.548	\$ 16.147.822
Otros ingresos / pérdidas integrales		
Partidas que se reclasificarán a ingresos o gastos en periodos futuros		
Conversión de negocios en el extranjero	\$ 360.638	\$ 468.282
Ganancias o pérdidas actuariales	\$ 51.142	\$ 5.999
Valor razonable instrumentos de cobertura	\$ 13.190	\$ 327.471
ORi Impuesto Diferido Operaciones de Cobertura		
OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$ 424.970	\$ 801.752
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	\$ 12.157.518	\$ 16.949.574

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JUAN DAVID JARAMILLO G.
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)ROSA ANGELA MUÑOZ JARAMILLO
Contadora Pública T.P. 134693-T
(Ver Certificación Adjunta)EDGAR LEANDRO MUÑOZ BETANCUR
Revisor fiscal designado por Deloitte & Touche
T.P. 147761
Ver opinión adjunta



NEW STETIC S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023			AUMENTO		DISMINUCIÓN		DICIEMBRE 2024	
Capital Autorizado	\$	20.000.000		\$	-	\$	-	\$	20.000.000
Capital por Suscribir	\$	(1.578.402)		\$	-	\$	-	\$	(1.578.402)
Capital Social	\$	18.421.598						\$	18.421.598
Obligatorias	\$	5.504.326		\$	1.614.782			\$	7.119.108
Ocasionales	\$	6.415.866		\$	-			\$	6.415.866
Reservas	\$	11.920.192	19.2					\$	13.534.974
Utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores	\$	17.516.594		\$	12.765.107	\$	1.614.782	\$	28.666.918
Utilidad o pérdida del Ejercicio	\$	16.147.822		\$	11.732.548	\$	16.147.822	\$	11.732.548
Efecto de Adopción por primera vez	\$	13.330.937				\$	178.946	\$	13.151.991
Efecto Otros Resultados Integrales	\$	801.751		\$	866.383	\$	1.243.166	\$	424.970
TOTALES	\$	78.138.894		\$	25.364.039	\$	19.184.717	\$	85.933.000

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JUAN DAVID JARAMILLO G.
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)


ROSA ANGELA MUÑOZ JARAMILLO
Contadora Pública T.P. 134693-T
(Ver Certificación Adjunta)


EDGAR LEANDRO MUÑOZ BETANCUR
Revisor fiscal designado por Deloitte & Touche
T.P. 147761
Ver opinion adjunta



NEW STETIC S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO

POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DICIEMBRE 31 DE 2023

(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023
Actividades de Operación		
Utilidad del período	\$ 11.732.548	\$ 16.147.822
(+) Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	\$ 5.408.389	\$ 5.224.001
(+) Depreciaciones derechos de uso bienes en arrendamiento	\$ 723.418	\$ 700.595
(+) Amortizaciones	\$ 1.244.232	\$ 962.871
(+/-) Actualización plan de beneficios definidos	\$ (26.118)	\$ -
(+) Deterioro de cartera y pérdidas crediticias esperadas	\$ 814.248	\$ 170.372
(+/-) Deterioro de inventarios	\$ 119.922	\$ (85.077)
(+) Provisión otros gastos (fiestas, otros gastos y laborales)	\$ 554.974	\$ -
(-) Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	\$ -	\$ (310.832)
(+) Pérdida en venta y retiro de bienes	\$ 1.790.742	\$ 2.078.698
(+/-) Utilidad en Método de Participación	\$ (50.181)	\$ (2.803.853)
(+/-) Costo amortizado préstamo empleados	\$ 8.737	\$ 2.404
(+) Costo amortizado préstamo a terceros	\$ 115.207	\$ 72.427
(+) Provisión impuesto de renta	\$ 6.740.000	\$ 6.725.047
(+) Impuesto diferido	\$ (886.458)	\$ 981.608
(+) Intereses causados obligaciones financieras	\$ 367.365	\$ 582.051
(+/-) Diferencia en cambio deudores	\$ (1.895.889)	\$ 1.892.699
(+/-) Diferencia en cambio proveedores del exterior	\$ 178.452	\$ 184.570
(+/-) Diferencia en cambio obligaciones financieras	\$ 2.515.311	\$ (4.042.832)
(+/-) Diferencia en cambio caja y bancos en moneda extranjera	\$ 13.627	\$ (83.756)
Efectivo generado en operación	\$ 29.692.898	\$ 27.950.403
Cambio en activos y pasivos operacionales		
(+/-) (Aumento) o disminución en deudores	\$ (1.721.922)	\$ 1.111.957
(+/-) (Aumento) o disminución con trabajadores	\$ (30.242)	\$ (72.171)
(+/-) (Aumento) o disminución otros deudores varios	\$ 180.748	\$ (467.305)
(+/-) (Aumento) o disminución deudas de socios o accionistas	\$ 600.000	\$ (600.000)
(+/-) (Aumento) o disminución anticipos y avances a proveedores	\$ (280.880)	\$ 64.513
(+/-) (Aumento) o disminución anticipos impuestos y contribuciones	\$ (2.381.201)	\$ 263.674
(+/-) (Aumento) o disminución de inventarios	\$ (4.977.110)	\$ 18.770.278
(+/-) (Aumento) o (disminución) en proveedores	\$ 2.785.976	\$ (5.043.050)
(+/-) (Aumento) o (disminución) en cuentas por pagar	\$ 1.801.072	\$ (1.055.024)
(+/-) (Aumento) o (disminución) en beneficios a empleados	\$ 247.881	\$ 349.542
(+/-) (Aumento) o (disminución) en impuestos por pagar	\$ (4.028.413)	\$ (10.881.704)
(+/-) (Aumento) o (disminución) en pasivos estimados	\$ (658.887)	\$ 235.204
(+/-) (Aumento) o (disminución) en pasivos estimados plan de beneficios definidos	\$ (18.200)	\$ 43.526
(+/-) (Aumento) o (disminución) en otros pasivos financieros	\$ (199.772)	\$ 39.854
Cambio en activos y pasivos operacionales	\$ (9.540.958)	\$ 707.486
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	\$ 20.151.941	\$ 28.657.889
Actividades de Inversión		
(+/-) (Aumento) o Disminución neta en inversiones en instrumentos de patrimonio	\$ -	\$ 902.086
(-) Adquisición de marcas y licencias	\$ (1.421.303)	\$ (580.755)
(-) Adquisición de propiedad planta y equipo	\$ (4.809.780)	\$ (11.044.201)
(-) Adquisición activos derechos de uso por arrendamientos	\$ -	\$ (227.820)
(+) Venta/retiro/traslado de propiedad planta y equipo	\$ 14.000	\$ -
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	\$ (5.917.132)	\$ (10.890.799)
Actividades de Financiación		
(+/-) (Aumento) o (Disminución) neta de obligaciones financieras	\$ (11.005.127)	\$ (10.184.185)
(+/-) (Aumento) o (Disminución) neta de obligaciones financieras por derechos de u	\$ (1.059.981)	\$ 1.318.903
(+/-) (Aumento) o (Disminución) neta obligaciones por operaciones de cobertura	\$ -	\$ (779.799)
(-) Distribución de dividendos	\$ (3.870.467)	\$ (3.540.512)
(+/-) (Aumento) o (disminución) en dividendos por pagar	\$ 4.044.561	\$ -
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	\$ (11.891.046)	\$ (13.185.572)
TOTAL AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	\$ (2.337.765)	\$ 4.573.518
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL AÑO	\$ 13.475.887	\$ 8.902.069
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	\$ 11.138.121	\$ 13.475.587

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

JUAN DAVID JARAMILLO G.
Representante Legal
(Ver Certificación Adjunta)

ROSA ANGELA MUÑOZ JARAMILLO
Contadora Pública T.P. 134683-T
(Ver Certificación Adjunta)

EDGAR LEONARDO MUÑOZ BETANCUR
Revisor fiscal designado por Deloitte & Touche
T.P. 147761
Ver opinión adjunta



NEW STETIC S.A.
NOTAS DE CARÁCTER GENERAL
ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

1. INFORMACION GENERAL

PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., es una sociedad privada de carácter comercial, constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 27 de marzo de 1954, según escritura pública 1020 otorgada en la Notaria Segunda de Medellín y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2050. La compañía ha efectuado varias modificaciones, entre las cuales se destacan: Transformación de su naturaleza jurídica (Escritura Pública 2062 de la Notaria 26 de Medellín del 23 de diciembre de 1996), cambio de razón social (Escritura 832 de la Notaria 7 de Medellín del 26 de abril de 2000), Reforma Estatutaria del capital autorizado (Escritura 4298 de la Notaria Cuarta de Medellín del 28 de noviembre de 2013). La sociedad puede girar bajo la denominación abreviada de **NEW STETIC S.A.**

La empresa tiene un objeto social múltiple constituido por: Fabricación, importación, exportación y en general la comercialización en todas sus formas de productos dentales, médicos y afines; anestésicos y afines, equipos dentales y guantes de uso médico, odontológico, industrial y doméstico, además de acrílicos de uso cosmético.

El domicilio principal de la sociedad se encuentra en el Municipio de Guarne (Antioquia) y realiza operación comercial en las ciudades de Medellín y Bogotá y tiene una subsidiaria constituida en el estado de Miami USA que responde al nombre de New Stetic USA y durante el año 2020 adquirió participación y control sobre New Stetic de Mexico S.A. de C.V.

New Stetic S.A. está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, y de acuerdo con los estatutos, el corte de las cuentas es anual al 31 de diciembre de cada año.

Se expresan en miles colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos, salvo cuando se indique lo contrario. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 1611 de 2022, 938 de 2021 y anteriores, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de información financiera aceptadas en Colombia para Grupo 1, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Estos estados financieros separados fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales colombianas a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente, y no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera y resultados integrales consolidados de New Stetic S.A. y sus subsidiarias; por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse de manera conjunta con los estados financieros consolidados.

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 27 de febrero del 2025.

Aplicación de normas incorporadas en Colombia

A continuación, las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el primer semestre del año 2022, incluidas en el Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, aplicables en Colombia obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2024. La compañía ha implementado estas interpretaciones y enmiendas que no han tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros

Información a Revelar sobre Políticas Contables, publicada por IASB en febrero de 2021. Se modifica la palabra "significativas" por "materiales o con importancia relativa", dado que el término "significativo" no se encuentra definido por las NIIF, mientras que el término "materiales o con importancia relativa", si lo está.

Las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros, son aquellas que sean significativas material o con importancia relativa, esto es, cuando, se espere que influya en las decisiones que toman los usuarios. No es necesario revelar información estandarizada o que resuma o duplique los requerimientos de las Normas NIIF, a cambio, es más útil informar cómo se han aplicado los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias. Información sobre políticas contables que carezca de materialidad, no necesita revelarse

NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

Definición de Estimaciones Contables (modificación a la NIC 8), publicada por IASB en febrero de 2021. Se hace claridad en el uso de una estimación contable y su diferencia con política contable. Las estimaciones contables son importes monetarios sujetos a incertidumbre en la medición. Para aplicar una política, se podría requerir de estimaciones.

NIC 12 – Impuesto a las Ganancias

Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única, publicada por IASB en mayo de 2021. Se permite reconocer un activo o pasivo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe. El impacto ocurrirá principalmente cuando se tengan activos y pasivos por contratos de arrendamiento y, pasivos por provisiones en obligaciones de retiro, rehabilitación del terreno donde se asienta el activo, u obligación de restauración.

Norma incorporada por el Decreto 1271 para entidades aseguradoras, con aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

NIIF 17 contratos de seguro

Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro, se reaseguro y los contratos de inversión con componentes de participación discrecional. Un contrato de seguro se define como “un contrato en el que una de las partes (la emisora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tenedor del seguro”.

Normas, interpretaciones y enmiendas pendientes por implementar en Colombia

La Entidad está monitoreando constantemente los cambios en la normativa contable colombiana y las enmiendas realizadas por el organismo internacional, para evaluar los potenciales impactos puedan generar.

A continuación, resumen de los otros cambios a las NIIF que han sido incluidos en el Documento para discusión pública publicado por el CTCP en julio de 2024, sin que se haya expedido durante el año 2024 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros, el decreto que las ponga en vigencia en Colombia.

Corresponden a las enmiendas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad¹ (IASB, por sus siglas en inglés) publicadas durante el periodo de septiembre de 2022 a septiembre de 2023. La Compañía no las ha implementado anticipadamente ni ha determinado aún el posible impacto que estas pudieran tener una vez implementadas

- NIIF 16 Arrendamientos.

Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento Posterior, publicada por IASB en septiembre de 2022. La enmienda indica que las mediciones posteriores de pasivos por arrendamiento, en una venta con arrendamiento posterior, no deben dar lugar al reconocimiento de ganancias o pérdidas vinculadas al derecho de uso retenido. La aplicación de estos requisitos no impedirá que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

- NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

Pasivos no Corrientes con Condiciones Pactadas, publicada por IASB en octubre de 2022. La enmienda especifica que el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo, y su clasificación como corriente o no corriente, está sujeto a que la entidad cumpla con los acuerdos sólo en una fecha posterior al período sobre el que se informa ("covenants futuros"), en este caso, la entidad tiene derecho a diferir la liquidación del pasivo incluso si no cumple con esos pactos al final del período.

- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y NIIF 7 Instrumentos Financieros Información a Revelar.

Acuerdos de Financiación a Proveedores, publicada por IASB en mayo de 2023. Las modificaciones especifican los requisitos de divulgación para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

NIC 12 Impuesto a las Ganancias

Reforma Fiscal Internacional - Reglas del Modelo Pilar II, publicada por IASB en mayo de 2023. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), publicó las reglas modelo del Pilar II en diciembre de 2021 para garantizar que las grandes empresas multinacionales estuvieran sujetas a una tasa impositiva mínima del 15%. Más de 135 países y jurisdicciones que

representan más del 90% del PIB mundial han aceptado esta disposición. Las modificaciones a la NIC 12, otorgan a las empresas un alivio temporal de la contabilización de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional del Pilar II.

- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.

Ausencia de Convertibilidad, publicada por IASB en agosto de 2023. Las modificaciones establecen criterios que permitan evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar.

A continuación, normas y enmiendas emitidas por el IASB, sin haber iniciado el debido proceso establecido en la Ley 1314 de 2009, por parte del CTCP, para su incorporación en la normatividad en Colombia:

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Las modificaciones abordan el conflicto entre la NIIF 10 Estados financieros consolidados y la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, al tratar la pérdida de control de una subsidiaria que se vende o aporta a una asociada o negocio conjunto. Aclara que se reconoce una ganancia o pérdida total cuando una transferencia a una asociada o negocio conjunto involucra un negocio como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o aportación de activos que no constituya un negocio se reconoce sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la asociada o negocio conjunto.

- NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El IASB ha emitido la NIIF 18 que reemplazará a la NIC 1, que establece los requisitos de presentación y revelación de información básica para los estados financieros. Los cambios, que afectan principalmente al estado de resultados (clasificar los ingresos y gastos en operativos, de inversión y financieros). También proporciona una guía mejorada para la agregación y desagregación de información en los estados financieros, introduce nuevos requisitos de divulgación para las medidas de desempeño definidas por la gerencia y elimina las opciones de clasificación para intereses y dividendos en el estado de flujos de efectivo. La NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, pero cambia lo que una entidad informa como su "ganancia o pérdida operativa".

La NIIF 18 se aplicará a los períodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y también se aplica a la información comparativa, en Colombia entrará en vigencia cuando se expida el decreto correspondiente.

- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas, revelación.

Publicada por el IASB en mayo de 2024, es una norma voluntaria que se aplica a entidades sin rendición de cuentas pública, pero cuyas matrices preparan estados financieros consolidados bajo las NIIF. Simplifica la información a revelar sobre diversos temas, incluidos arrendamientos, tipos de cambio, impuestos sobre la renta, estado de flujos de efectivo, entre otros.

La aplicación de la norma es opcional para las empresas elegibles y entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2027, en Colombia entrará en vigencia cuando se expida el decreto correspondiente.

I. Normas de Sostenibilidad y Clima

La Fundación IFRS creó en el año 2021 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board – ISSB). El 26 de junio de 2023, el ISSB emite las normas NIIF S1 - Información a revelar sobre sostenibilidad y NIIF S2 - Revelaciones sobre el clima, para que sean aplicadas por las entidades junto con la emisión de sus estados financieros anuales.

Las Normas de revelaciones sobre Sostenibilidad y Clima, se desarrollan para mejorar el diálogo entre inversionistas y empresas, de modo que los inversionistas reciban revelaciones relacionadas con la sostenibilidad, útiles para la toma de decisiones y globalmente comparables, que satisfagan sus necesidades de información.

Ambos estándares, se basan en cuatro pilares para la divulgación de información sobre sostenibilidad (S1) y Clima (S2): 1) Gobernanza, 2) Estrategia, 3) Gestión de Riesgos y 4) Métricas y Objetivos. Estos cuatro pilares se basan y alinean con los estándares que previamente existían sobre estos asuntos.

La fecha de vigencia efectiva según el ISSB, es a partir del 1 de enero de 2024, para ser aplicadas en las revelaciones de los estados financieros del año 2024. Para Colombia entrarán en vigencia una vez sea expedido el Decreto correspondiente.

La Superintendencia de Sociedades, mediante Circular Externa 100-000010 del 21 de noviembre de 2023, adiciona el Capítulo XV a la Circular Básica Jurídica 100-000008 de 12 de Julio de 2022, denominado "Recomendaciones administrativas sobre el reporte de sostenibilidad", con la finalidad que sus

supervisados incorporen Estándares Internacionales de Reporte en el marco de la Sostenibilidad.

Estas recomendaciones están dirigidas a las entidades empresariales vigiladas y controladas, y adicionalmente hubieren alcanzado topes, con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, de activos o ingresos superiores a 30 mil salarios mínimos mensuales legales vigentes para algunos sectores específicos y para las demás entidades, de activos o ingresos superiores a 40 mil salarios mínimos mensuales legales vigentes.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

3.1 IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD

Atendiendo las recomendaciones sobre la información a revelar, la compañía determina la materialidad o importancia relativa con base a los ingresos del período y en todo caso la revelación de los hechos atiende a su naturaleza, cuantía y relevancia de modo que su conocimiento o desconocimiento pueden alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información al preparar los estados financieros.

3.2 CLASIFICACIÓN DE PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entienden como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

La norma internacional de información financiera permita clasificar un pasivo como corriente cuando "no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa". Aclara que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y debe existir al final del periodo sobre el que se informa".

3.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.4 BASE DE CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

La empresa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

3.5 INVERSIÓN SUBSIDIARIAS

La Compañía atiende lo señalado en el Decreto 2496 de 2015 artículo 11, que adiciona el numeral 4 al artículo 2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 en relación con el reconocimiento en los estados financieros separados de las inversiones en subsidiarias utilizando el método de participación patrimonial, esto es, donde la inversión se registra inicialmente al costo, y se ajusta con los cambios en la participación sobre los activos netos de la subsidiaria después de la fecha de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro de valor de la inversión. Las pérdidas de la subsidiaria que exceden la participación de la compañía en la inversión se reconocen como una provisión sólo cuando es probable la salida de beneficios económicos y existe la obligación legal o implícita, de lo contrario este exceso no se reconocerá y será controlado en libros auxiliares o partidas de control hasta tanto la subsidiaria genere utilidades que cubran los montos no reconocidos por pérdidas.

El método de participación se aplica desde la fecha de adquisición hasta cuando se pierde la influencia significativa o control conjunto sobre la entidad.

La participación de la Compañía en las ganancias o pérdidas de las subsidiarias posteriores a la adquisición se reconoce en el estado de resultados integral separado y su participación en los otros resultados integrales posteriores a la adquisición es reconocida en el estado de otros resultados integrales separado.

Para la aplicación del método de participación, se realizan los ajustes necesarios para homologar las políticas contables de la subsidiaria con las de la Compañía, se eliminan las ganancias y pérdidas no realizadas procedentes de las transacciones entre la Compañía y su subsidiaria en la medida de la participación de la controlante y se reconocen en el ORI las variaciones derivadas de ajustes por conversión de moneda.

3.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.6.1 Activos y pasivos financieros

La Compañía clasifica sus activos y pasivos financieros en las siguientes categorías de medición: los que se miden al valor razonable y los que se miden al costo amortizado. Esta clasificación depende de si el activo y pasivo financiero es un instrumento de deuda o de patrimonio.

3.6.1.1 Instrumento de deuda

(a) Activos y pasivos financieros al costo amortizado

(b) Activos financieros al valor razonable

Todos los instrumentos de renta variable se miden por su valor razonable. Los instrumentos de patrimonio que se mantienen para negociar se valoran al valor razonable con cambios en resultados.

3.6.1.2 Instrumento de patrimonio

Para el resto de los instrumentos de patrimonio, la Compañía puede realizar una elección irrevocable en el reconocimiento inicial para reconocer los cambios en el valor razonable con cargo a los otros resultados integrales en el patrimonio, en lugar de los resultados.

3.6.2 Reconocimiento y medición

Las compras y ventas convencionales de activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos y pasivos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han vencido o se han transferido y la Compañía ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

En el reconocimiento inicial, la Compañía valora los activos y pasivos financieros a su valor razonable más, en el caso de un activo y pasivo financiero que no se mide al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos y pasivos financieros que se miden a su valor razonable con cambios en resultados se contabilizan directamente en la cuenta de resultados.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su valor razonable y no es parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados y se presentan en el estado de resultados dentro de "otras (pérdidas) / ganancias - neto" en el período en que se producen.

Las ganancias o pérdidas de un instrumento de deuda que se valora posteriormente a su costo amortizado y no forma parte de una relación de cobertura se reconocen en los resultados del período cuando el activo y pasivo financiero se da de baja o se deteriora y a través del proceso de amortización utilizando el método de interés efectivo.

La Compañía debe reclasificar todos los instrumentos de deuda afectados cuando, y sólo cuando su modelo de negocio para la gestión de los activos financieros cambie.

3.6.3 Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los

importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.6.4 Deterioro de los activos financieros

3.6.4.1 Activos medidos al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva sobre el deterioro del valor de un activo financiero o grupo de activos financieros medidos al costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro del valor han sido incurridas, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de manera confiable.

3.6.5 Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida y que no están en condiciones de poderse utilizar no están sujetos a depreciación o amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún de suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor cuando el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y el valor en uso.

Para activos reconocidos como propiedad, planta y equipo, al final de cada año se elabora un test de deterioro de valor en función de su costo sobre la materialidad u otra información relevante conocida.

En relación con los inventarios se evalúa si existe pérdidas por deterioro de valor por grupos, de la siguiente manera: Para materias primas se reconocen como pérdidas los productos que están próximos a vencer en los siguientes 180 días y que de acuerdo con los niveles de producción históricos, no se espera que vayan a ser consumidos y su característica de vencimiento impide su utilización en el proceso productivo. Para productos terminados o de comercialización, el reconocimiento de deterioro de valor se da en función de la aplicación del Valor Neto de Realización.

Deterioro por pérdidas crediticias esperadas

New Stetic realiza la aplicación del modelo simplificado de pérdidas crediticias esperadas considerando el historial de castigos de cartera cuyo análisis fue realizado con base en información histórica de recuperación de cuentas comerciales de clientes de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 (y se actualiza cada año) e introduciendo para el análisis como factor macroeconómico el PIB Proyectado vs un modelo de riesgo que consideró los siguientes factores: canal de distribución (instituciones, mayoristas y exterior), días vencidos, score o calificación en centrales de riesgos y un criterio cualitativo del personal comercial o de cartera de acuerdo con el conocimiento y los cambios en el comportamiento de pago, deterioro en la capacidad de pago, estado de insolvencia o liquidación.

Para la cartera del exterior los criterios se definieron con base en riesgo de crédito país origen de la deuda, días vencidos, monto de la deuda y la calificación del asesor comercial.

Al final de cada período se revalúan los criterios y comportamiento de recuperación de los instrumentos financieros.

ADMINISTRACION DEL RIESGO

Las actividades de la Compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés de mercado, riesgo de tasa de interés de flujos de caja y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Compañía ajusta sus estrategias de manejo de riesgos a los programas que a nivel mundial han sido establecidos por la Administración para minimizar los efectos adversos en la posición financiera de la Compañía.

Riesgo de Mercado

a) Riesgo de tipo de cambio

La Compañía opera internacionalmente y está expuesta al riesgo de cambio, especialmente con respecto al dólar de los Estados Unidos de América. El riesgo de cambio surge de transacciones comerciales de activos y pasivos reconocidos.

El área financiera de la Compañía controla periódicamente la posición neta de los activos y pasivos corrientes en dólares de los Estados Unidos de América.

Las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera.

La diferencia en cambio correspondiente al ajuste de los activos y pasivos representados en moneda extranjera se debe reconocer como un ingreso o un gasto financiero, según corresponda.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos que instrumentan las operaciones activas de crédito.

Existen políticas para asegurar que las ventas de productos son efectuadas a clientes con historias de crédito apropiadas. La Compañía aplica una metodología de asignación de cupos, que contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los clientes que permite disminuir el riesgo de crédito.

Adicionalmente, la Compañía define como política para otorgar crédito que los clientes presenten documentación que certifique su adecuada constitución legal y condición financiera.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de no poder cumplir de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la Compañía. Este riesgo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

La Administración de la Compañía mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

d) Administración del riesgo de capital.

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

3.7.1.1 Contabilidad de coberturas

La contabilidad de cobertura pretende presentar una compensación entre las ganancias/pérdidas reconocidas por el derivado con las pérdidas/ganancias reconocidas por la partida cubierta.

Con el fin de reducir asimetrías en el tratamiento contable de sus operaciones, la Compañía aplicó los requerimientos de la contabilidad de coberturas para los contratos derivados de coberturas sobre el riesgo de tipo cambio, para garantizar la rentabilidad de sus exportaciones y de esta manera asegurar la cobertura de sus costos y el margen esperado de estas operaciones.

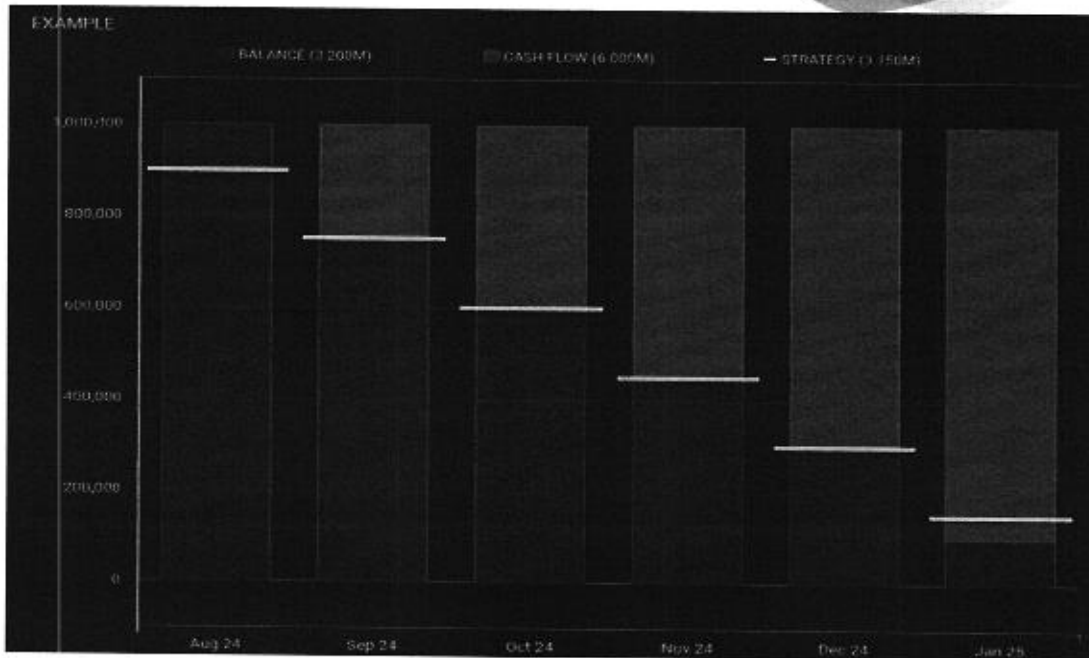
La contabilidad de cobertura no se aplica retroactivamente. Sólo se puede comenzar a aplicar en la fecha en que la documentación se encuentre disponible.

La política de coberturas de **New Stetic** tiene el objetivo estratégico de:

1. Proteger el flujo de efectivo relacionado con el presupuesto de recaudos de exportaciones, con el objetivo de disminuir la volatilidad del flujo de caja, que también implica una protección del margen neto.

No se realizan coberturas con el objetivo de ganar en las mismas, sino para disminuir el riesgo y mantener el margen neto. No se permiten estrategias agresivas ni muy agresivas. El comité financiero es el responsable de determinar las coberturas de acuerdo a la exposición determinada y el objetivo estratégico.

El objetivo estratégico del programa de Coberturas es proteger los flujos netos de caja dependientes de la moneda extranjera, buscando en la implementación mitigar el impacto de la volatilidad de la tasa de cambio USD/COP. Se cubren los flujos proyectados a 6 meses con un gradiente decreciente así: La forma de ejecución por CAPAS se realiza a través de coberturas a 6 meses con incrementos de 15% cada mes. Con los siguientes niveles para cada mes: 90%, 75%, 60%, 45%, 30% y 15%. Si el comité de coberturas lo considera pertinente, se podrán modificar los requerimientos del programa y los plazos de cobertura.



Considerando que el modelo de New Stetic de sus operaciones de cobertura está orientado a la Cobertura de flujos de efectivo este se define como una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado a una transacción prevista altamente probable, y que puede afectar el resultado del periodo. Este criterio implica que hay si se presenta perdida mayor al 5% del valor de los dólares cubiertos en el mes en coberturas se debe analizar la efectividad de las mismas.

El valor acumulado en el patrimonio neto se traslada sistemáticamente al resultado del periodo cuando los flujos cubiertos o la valoración del activo o pasivo cubiertos afectan el resultado del periodo.

Fin de la contabilidad de cobertura

La contabilización de coberturas se suspende cuando se descontinúe la cobertura, esto es:

- La relación de cobertura (o una parte de una relación de cobertura) deje de cumplir los criterios requeridos (después de tener en cuenta cualquier reequilibrio de la relación de cobertura, si aplica)
- El instrumento de cobertura se vence o se vende,
- La transacción futura anticipada resulte indeseada,

- La Compañía decide intencionadamente interrumpir la contabilidad de cobertura.

En la suspensión de la contabilidad de cobertura del valor razonable, la partida cubierta debe cesar de ser valorada por su valor razonable.

3.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

3.8.1 Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera (ingresos y gastos) se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable, y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

3.8.2 Negocios en el extranjero

Los activos y pasivos surgidos por la adquisición de una entidad extranjera tienen el mismo tratamiento que da la entidad que adquiere y se convierten a la tasa de cierre.

Las diferencias de cambio surgidas en una partida monetaria que forme parte de la inversión neta en un negocio extranjero de la entidad que informa (véase el párrafo 15), se reconoce en los resultados de los estados financieros separados de la entidad que informa. En los estados financieros que contengan al negocio en el extranjero y a la entidad que informa (por ejemplo, los estados financieros consolidados si el negocio en el extranjero es una subsidiaria), estas diferencias de cambio se reconocen inicialmente en otro resultado integral, y reclasificadas de patrimonio a resultados cuando se realice la disposición del negocio en el extranjero, de acuerdo con el párrafo 48 de la NIC 21.

Al convertir a una moneda de presentación los resultados y la situación financiera de un negocio en el extranjero, como paso previo a su inclusión en los estados financieros de la compañía, ya sea mediante consolidación o utilizando el método de la participación, se aplicaron los párrafos 45 a 47 de la NIC 21, además de lo establecido en los párrafos 38 a 43 NIC 21.

3.9 INVENTARIOS

Son bienes tangibles que se tienen para la venta en el curso ordinario del negocio o para ser consumidos en la producción de bienes o servicios para su posterior comercialización. Los inventarios se contabilizan al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor, el método de valuación utilizado es el promedio ponderado. Periódicamente se realizan inventarios físicos, las diferencias encontradas se ajustan contra resultado del ejercicio.

Se reconocen como Inventarios aquellas erogaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- Poseídos para ser vendidos en el transcurso normal del negocio
- En proceso de producción
- Materias primas y suministros para ser consumidos en el proceso productivo.

Pueden existir eventos en los cuales el costo del inventario no se recupere, en el caso de que los mismos estén dañados; obsoletos o bien si su precio de mercado ha caído. También los costos de los inventarios pueden no ser recuperados si los costos estimados para su terminación o para su venta han aumentado, por lo tanto, la empresa cada año aplica la práctica de rebajar el saldo de los inventarios, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable.

Los inventarios se valúan por el método promedio ponderado, y su costo comprende los costos de compra, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses.

3.9.1 Inventario en tránsito

Los anticipos entregados para compra de bienes o servicios en su reconocimiento inicial no otorgan un derecho a cobro, por lo tanto, son partidas no monetarias que no son ajustadas a la TRM de cierre, su reconocimiento permanece con la tasa vigente en la fecha de la transacción. En el momento del reconocimiento inicial de una transacción en moneda extranjera, la compañía la registra aplicando al importe de la moneda funcional la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la fecha de la transacción. NIC 21.21.

En el caso de los inventarios importados el reconocimiento se realiza utilizando la TRM de contado del día en que se transfiere el control por parte del proveedor (un indicio del momento de transferencia del control puede ser el término de negociación Incoterm, sin embargo, deben tenerse en cuenta los demás términos de la negociación o acuerdo contractual que indiquen el momento en que se satisfacen las obligaciones de desempeño), este valor no cambia, no se ajusta por diferencia en cambio.

El costo de adquisición de los inventarios importados comprende:

- (+) Precio de compra
- (+) Aranceles de importación
- (+) Otros impuestos no recuperables
- (+) Otros costos directos tales como transporte, manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de la mercancía
- (-) Descuentos comerciales y rebajas
- (-) financiación implícita incluida en el precio

3.9.2 Provisión deterioro de inventario

Los inventarios se deterioran cuando su importe en libros excede a su importe recuperable o cuando se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del inventario; cuando el inventario no rota en un periodo determinado, es indicio de que este activo este ocioso. La empresa evalúa al final de cada periodo sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor del inventario y estimar el importe recuperable del activo.

Obsolescencia por baja rotación o próximos a vencer. Se realiza el análisis del deterioro de inventario próximo a vencer, así:

- Productos terminados y de representación próximos a vencer en 12 meses.
- Materias primas y material de empaque próximos a vencer en 6 meses.

En New Stetic S.A, se realiza este cálculo con base en el Valor Neto Realizable y se aplica a los inventarios de productos terminados, teniendo en cuenta las siguientes reglas:

1. Se calcula sobre los tipos de inventarios IN30 (Inventario Producto Terminado) e IN35 (Inventarios Productos Representación)
2. Se toman las bodegas agrupadas en el grupo de bodegas VNR.
3. Se tienen en cuenta los gastos ventas (Comisiones pagados al personal de ventas y representantes, además de erogaciones por despachos, transporte y logística).
4. Para el cálculo del precio de venta, se tiene en cuenta estas variables:
 - a) Último precio de venta de los items vendidos en el rango de 12 meses a la fecha de corte.

- b) Promedio de precio según listas de precios vigentes
- c) Si no se vendió y el precio no está en las listas de precios, se toma el costo de ítem a la fecha de corte incrementado el margen de rentabilidad esperado.

3.10 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se clasifican como Propiedad, planta y equipos aquellos activos tangibles que posee NEW STETIC S.A. para la producción o comercialización o para fines administrativos, y que se espera que duren más de un período económico.

3.10.1 Reconocimiento

Se reconocen como propiedades, planta y equipo los activos que cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sea un bien tangible controlado por la Compañía.
- Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de su función administrativa.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien sea recibido a satisfacción y se hayan recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- El valor de costo neto sea superior a 50 UVT.
- Para efectos de control se reconocen como propiedad, planta y equipo los activos cuyo costo es inferior a 50 UVT y son depreciados en el mismo período de adquisición.

3.10.2 Reconocimiento inicial

El reconocimiento de propiedad planta y equipo es al costo que incluye:

3.10.3 Costos iniciales

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) **Precio de compra:** Incluye los aranceles de importación y otros impuestos no recuperables menos los descuentos y rebajas.
- b) **Costos necesarios de puesta en marcha:** Incluye todos los costos directamente atribuibles a la ubicación y fabricación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los costos directamente atribuibles son:

1. Los costos de preparación de la instalación física.
 2. Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
 3. Los costos de instalación y montaje.
 4. Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo.
 5. Los honorarios profesionales
- c) **Costos por componentes:** Algunos elementos de propiedad, planta y equipo requieren separación de sus componentes para efectos de reconocimiento y medición, lo cual necesita el juicio profesional y un concepto técnico para la evaluación de cada partida.
- d) **Valor residual:** La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.
- e) **Costos de desmantelamiento:** Corresponden a los costos por retiro del activo o costos de rehabilitación del lugar donde estaba el activo; los cuales constituyen obligaciones contraídas previamente a través de acuerdos contractuales para cumplir en un futuro.
- Cuando la Compañía, por requerimientos legales, por compromisos públicos o políticas internas, incurra en costos futuros por el desmantelamiento de activos o rehabilitación de terrenos; debe determinar a la fecha de adquisición del activo, el valor presente neto (VPN) de dichos flujos futuros por dichos costos. El VPN se suma al costo o costo atribuido del activo y se deprecia durante la vida útil del mismo. Sólo se modifica el VPN capitalizado en el activo a partir del momento en que se presenten fluctuaciones importantes surgidas en el precio final de la estimación del desmantelamiento o rehabilitación.

- La contrapartida del VPN es un pasivo estimado, el cual debe ser actualizado permanentemente con base en las variables financieras con las cuales se descontó el VPN y dicha actualización se reconoce como un gasto financiero del período dentro del estado de resultados.

1. Otros conceptos que se pueden capitalizar:

1. Los costos por intereses que genere un préstamo para financiar la adquisición o construcción de un activo apto, hasta su puesta en marcha. La tasa de interés que se utiliza para capitalizar el gasto financiero es la tasa de la deuda o la tasa promedio de todos los préstamos requeridos para la adquisición del activo.
2. Elementos de seguridad o de índole medioambiental que contribuyan a mejoras en la planta para cumplir con normativa medioambiental relativa a la producción y almacenamiento de productos.

El reconocimiento de los costos se terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

3.10.4 Costos Posteriores.

Únicamente se pueden capitalizar aquellas erogaciones posteriores que cumplan los siguientes requisitos:

a) Incrementan la productividad del activo (mayores unidades producidas y eficiencias que impliquen menores costos de producción) y su costo sea superior a 50 UVT

b) Incrementen la vida útil del activo soportado en un concepto técnico y su costo sea superior a 50 UVT

c) Mantenimientos mayores Overhaul. Este procedimiento se lleva a cabo cuando la máquina está el final de su vida útil, es decir, si la vida útil de la máquina son 10 años este overhaul se reconocerá como mayor valor del activo si lo realizan hasta el año 8, de lo contrario se entiende como un mantenimiento y afecta los resultados del período. Hay que tener claro que la máquina no volverá a quedar como nueva, pero si va a tener unas condiciones de uso aceptables.

Las reparaciones de activos que corrigen defectos en su funcionamiento no son considerados mantenimientos mayores independientemente de su costo y se cargan al estado de resultados en el ejercicio en que se incurren.

Los mantenimientos menores no se capitalizan como mayor valor del activo.

Para los componentes significativos de propiedades, plantas y equipo que deben ser reemplazados periódicamente, la compañía da de baja el componente reemplazado y reconoce el componente nuevo como un activo con su correspondiente vida útil específica, y lo deprecia según corresponda.

3.10.5 Costos que no se pueden Capitalizar.

En ningún caso se capitalizan:

- a) Gastos administrativos, ni costos indirectos tales como servicios públicos, vigilancia, gastos de viaje, papelería, alimentación.
- b) Costos posteriores a la puesta en marcha del activo tales como costos de reprogramación, pérdidas operativas, y costos de reubicación del activo.
- c) Todos aquellos costos incurridos para el mantenimiento diario del activo tales como mano de obra y el consumo de pequeñas piezas. Estos desembolsos se denominan reparaciones y conservación de los elementos de propiedades planta y equipo.
- d) Los costos de introducción de un nuevo producto, tales como actividades publicitarias y promocionales.
- e) Los costos de administración y otros costos indirectos generales
- f) Los costos de apertura del negocio en determinada zona o para dirigir un nuevo segmento de clientes incluyendo los costos de formación al personal.
- g) Los gastos de investigación asociados a proyectos que tienen como finalidad la ampliación de la capacidad productiva o que dé como resultado una máquina.

3.10.6 Reconocimiento posterior

Las propiedades, planta y equipo como son Maquinaria y Equipo, Moldes, Equipo de Oficina, Equipo de Cómputo y Flota y equipo de Transporte, se presentan al costo histórico, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

Las propiedades, planta y equipo como Terrenos, Construcciones y Edificaciones se presentan por modelo del costo.

NEW STETIC S.A. agrupa los activos fijos asociados a Propiedad, planta y equipo en las siguientes clases y utilizará los criterios de valoración indicados para cada una de las clases:

Clases	Valorización
Terrenos	Costo
Construcciones en curso	Costo
Edificios	Costo
Maquinaria y equipo	Costo
Equipamiento de tecnologías de la información	Costo
Vehículos de motor	Costo
Mejoras de bienes arrendados	Costo
Otras propiedades, plantas y equipos	Costo

3.10.7 Activos aptos

Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que están listos para su uso. En general para la compañía, se considerará un período sustancial aquel que tiene una duración igual o superior a seis (6) meses. No obstante, de presentarse períodos inferiores al indicado para la construcción de un activo apto, la administración de cada compañía soporta financieramente la generación de beneficios futuros.

La tasa de capitalización se basa en los costos por préstamos genéricos, divididos en el promedio ponderado de los préstamos recibidos por la Compañía que han estado vigentes en el período contable, excluyendo los préstamos considerados específicos

Tasa de capitalización = Costos de préstamos totales del período (excluyendo préstamos específicos) / Promedio ponderado de los préstamos (excluyendo préstamos específicos).

3.10.8 Activos en construcción y montaje

3.10.8.1 Reconocimiento

Se reconocen como Maquinaria en montaje todos aquellos proyectos que tiene la empresa destinados a la fabricación de maquinaria y que el resultado sea un activo tangible. Y como construcciones en curso nuevas edificaciones o ampliaciones a las existentes.

3.10.8.2 Medición

Los costos y gastos atribuibles a la maquinaria en montaje son todos aquellos que tienen que ver directamente con el desarrollo y la fabricación de la máquina hasta el escalado industrial, tales como:

- Materiales para la fabricación de la Máquina
- Mano de Obra con sus prestaciones sociales del personal directamente relacionado con la fabricación de la máquina.
- Cif Fijos (Amortizaciones, Seguros, Honorarios)
- Cif Variables: Energía, costos de comprobación de que la máquina funcione adecuadamente. Los costos por intereses que genere un préstamo para financiar la adquisición o construcción de un activo apto, hasta su puesta en marcha.

En resumen, todos los costos y gastos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por la gerencia.

3.10.9 Depreciación

La compañía revela el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final de cada periodo.

Los valores residuales, vidas útiles y métodos de depreciación de los activos se revisan y ajustan prospectivamente en cada cierre de ejercicio, en caso de que sea requerido.

La depreciación de un elemento de propiedades, planta y equipo comienza cuando está disponible para su uso en las condiciones previstas por la Gerencia y continúa depreciándose hasta que sea dado de baja. La depreciación de un activo no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los demás grupos de activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante sus vidas útiles estimadas. La depreciación se realiza de forma separada por cada activo y esta cesar cuando el activo se deja de utilizar ya sea porque se le dio de baja o cuando se clasifique como mantenido para la venta. Las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo son las siguientes:

CLASE	VIDA UTIL
Terreno	No se deprecia
Edificaciones	Vida útil 20-70 años
Maquinaria y Equipo *	Vida útil 5-10años
Moldes	4-5 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Computo	3 años
Vehículos	5 años
Acueducto, plantas y redes	5-10 años
Activos menores	En el período

(*) La vida útil de maquinaria y equipo se soporta en estudios técnicos o manuales de uso del activo.

3.10.10 Deterioro

El valor en libros de las propiedades, planta y equipo se revisa anualmente por indicios de deterioro de activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el valor razonable menos costo de disposición y su valor de uso (el cual es el valor presente de los flujos de efectivo futuro), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro. Para evaluar si existe indicio de que algún activo puede haberse deteriorado, la empresa considera:

Fuentes internas de información

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera que se usa o se espera usar el activo, que afectan desfavorablemente la empresa. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo este ocioso, planes de discontinuación de una línea productiva y planes de disponer del activo antes de una fecha prevista.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

El importe en libros de un activo se reduce hasta que alcance su importe recuperable. Esta reducción se denomina pérdida por deterioro del valor y se reconoce en el resultado del ejercicio.

3.10.11 Baja de Activos Fijos

La empresa da de baja un activo de propiedad, planta y equipo sobre el que no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

Se reconoce la ganancia o pérdida por la baja de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

La Compañía da de baja el importe en libros de un elemento de propiedad planta y equipo, siempre que esta haya sido sustituida y la compañía haya incluido el costo de la sustitución en el importe en libros de la partida.

Todo retiro de activos de la operación normal tiene que estar plenamente identificado y verificado por la Gerencia Administrativa ya sea por desuso, pérdida, obsolescencia, mal estado o venta. La diferencia entre el costo neto en libros y el valor de la venta o del retiro, se reconoce en forma inmediata en los resultados del periodo como utilidad o pérdida según el caso. La Compañía no clasifica como ingresos de actividades ordinarias las ganancias que obtengan por la disposición de un elemento de propiedad planta y equipo.

3.10.12 Derechos de Uso (Arrendamiento financiero de bienes)

A partir del 1° de enero de 2019, la Compañía dio aplicación a la NIIF 16 y reconoció como arrendamientos financieros los contratos de arrendamiento de bienes (muebles o inmuebles) cuyo plazo supere 12 meses y cuyo canon mensual sea superior a USD 5000 mensuales, esto implica el reconocimiento como activo de los derechos de uso y como pasivo el valor presente de los pagos futuros por el tiempo que estima la administración durará el contrato (que puede diferir del plazo inicial del contrato), reconociendo posteriormente el importe como depreciación según indica la NIC 16 de propiedad, planta y equipo.

Para determinar la TIR que es el tipo de interés de deuda que se le aplicaría al arrendatario, si hubiera solicitado un préstamo para comprar el mismo activo con el mismo vencimiento y en las mismas condiciones que el contrato de arrendamiento, fue determinada solicitando a una de las entidades financieras con las que se contratan créditos de forma permanente, la cotización de un préstamo para adquisición de inmuebles simulando precio y plazo.

El incremento en los cánones de arrendamiento se toma del historial de los contratos de arrendamiento, que en general establecen que los incrementos anuales son con base al IPC +2 puntos.

El plazo inicial para reconocimiento del contrato se establece con base en la certeza razonable establecida la Administración sobre el tiempo estimado de permanencia en el bien. Algunos factores diferenciadores a tener en cuenta son:

- Adecuaciones o mejoras realizadas en el bien objeto de arrendamiento
- Condiciones contractuales
- Tiempo estimado de permanencia en el uso del bien. Para el caso de oficinas los contratos se reconocerán por el plazo contractual debido a la incertidumbre de continuidad por al desconocimiento de la respuesta económica de operar en dicho inmueble.

- Condiciones económicas del contrato

La ampliación del plazo del arrendamiento se re-evalúa vencido el plazo inicialmente establecido y será determinado por la Administración que hacen uso del activo teniendo en cuenta entre otros factores:

- Ocurre un suceso que obliga contractualmente al arrendatario a ejercer una opción no incluida
- Ocurre un suceso que prohíbe contractualmente al arrendatario ejercer una opción incluida
- La Compañía ejerce una opción que no estaba incluida anteriormente en la determinación del plazo del arrendamiento
- La Compañía no ejerce una opción incluida anteriormente en la determinación del plazo del arrendamiento.

3.11 ACTIVOS INTANGIBLES

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultado integral. La vida útil de los activos intangibles con vida finita está comprendida entre 3 y 10 años. Los registros sanitarios se deben reconocer como intangibles y amortizar contablemente en el tiempo vigencia del mismo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o a nivel de la unidad generadora de efectivo. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha evaluación sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las ganancias o pérdidas que surgen cuando se da de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo.

3.11.1 Reconocimiento

3.11.1.1 Medición inicial:

Precio de adquisición incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso.

3.11.1.2 Medición posterior:

La compañía utiliza el modelo del costo que comprende costo inicial menos amortización acumulada, menos deterioro si lo hubiere.

3.11.1.3 Baja en cuentas

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida que surge de la baja de un activo intangible, medida como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo, se reconoce en los resultados al momento en que el activo es dado de baja.

3.11.2 Licencias

Las licencias tienen una vida útil finita y se registraran al costo, menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada o determinada de acuerdo con términos contractuales. Un activo intangible por licencias se reconocerá sólo si además de cumplir con la definición señalada su costo es superior a 5000 USD.

3.11.3 Software

El Software tiene una vida útil finita y se registraran al costo, menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada máximo 5 años y su costo deberá superar 5000 USD.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

3.11.4 Registros

Los registros obtenidos por la Compañía y que la habilitan para la comercialización de productos en distintos países se registra al costo menos amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de la vigencia del registro. Hacen parte del costo inicial del registro los honorarios legales y los costos pagados a las entidades rectoras de salud en cada país, en todo caso para su reconocimiento el registro deberá obtenerse por un plazo mínimo de 3 años que incluye la expectativa de la administración de realizar renovaciones posteriores y su costo debe ser superior a 5000 USD. Para su control se mantendrá un archivo control de los registros y su vigencia. Modificaciones o adiciones no materiales se reconocen como gasto del período, modificaciones que superen 5000 USD se reconocerán como mayor valor del registro.

3.11.5 Gastos de Investigación y Desarrollo

Los gastos en actividades de investigación se reconocen como gasto en el periodo en que incurren. Un activo generado internamente (surgido del desarrollo o de la fase de desarrollo de un proyecto interno) se reconoce si todo lo siguiente ha sido demostrado:

- La viabilidad técnica de completar en activo disponible para su uso o para la venta.
- La intención de completar el activo para utilizarlo o venderlo.
- La forma en que el activo va a generar beneficios económicos futuros.
- La disponibilidad de adecuados recursos financieros para completar el desarrollo del activo para usarlo o venderlo.
- La capacidad de medir en forma fiable, el desembolso atribuible al activo durante su desarrollo.

El importe inicialmente reconocido a nivel interno generado por los activos intangibles es la suma de los gastos efectuados a partir de la fecha en que

el elemento cumple los criterios de reconocimiento mencionados anteriormente, cuando no es reconocido un activo intangible generado internamente, los gastos de desarrollo se reconocen en resultados en el periodo en el que se incurren. No se patentan no se pueden vender

New Stetic S.A. realiza una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando el importe de la amortización reconocida durante el periodo.

3.12 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

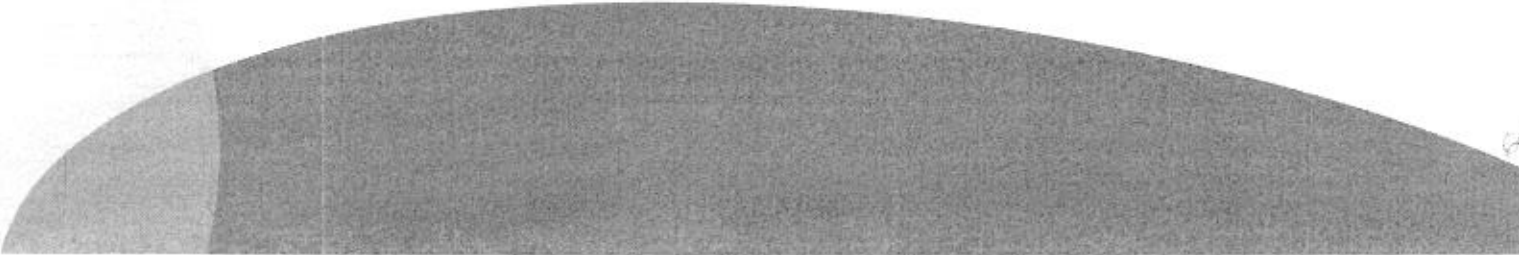
Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable.

3.13 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Compañía tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.



3.14 BENEFICIOS A EMPLEADOS

a) Beneficios de corto plazo

Los beneficios a los empleados corresponden a obligaciones ciertas, en virtud de lo cual la Compañía paga a los trabajadores.

Son beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa, en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Para los beneficios a corto plazo, su medición está soportada en bases legales o contractuales establecidas y el derecho cuantificable (absoluto o relativo). Al cierre de año la medición se efectúa en forma individual.

Los gastos o costos por los servicios prestados por los empleados se miden por el valor pactado en los contratos laborales con observancia de la legislación laboral y los pactos y convenciones colectivas de trabajo.

b) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

La compañía no cuenta con beneficios a empleados de largo plazo establecidos de forma obligatoria. De manera ocasional y sujeta a los resultados del periodo podrán otorgarse beneficios adicionales a los legales, pero sujeto a discreción de la alta Gerencia.

c) Pensiones y otros beneficios post empleo

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios definidos aquellos en los que New Stetic S.A. tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

El costo de este beneficio se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo se mide anualmente por el valor presente de los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente y en los anteriores.

La actualización del pasivo por ganancias y pérdidas actuariales se reconoce en el estado de situación financiera contra los resultados acumulados a través del otro resultado integral, estas partidas no se reclasificarán a los resultados del periodo en periodos posteriores.

El interés sobre el pasivo se calcula aplicando la tasa de descuento a dicho pasivo.

Los pagos efectuados al personal jubilado se deducen de los valores provisionados por este beneficio.

d) Beneficios por terminación

Son proporcionados por la terminación del periodo de empleo como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o por decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo. Los beneficios por terminación se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y los acuerdos establecidos entre New Stetic S.A. el empleado en el momento en que se publique oficialmente la decisión de terminar el vínculo laboral con el empleado.

3.15 CAPITAL SOCIAL

Las acciones se clasifican en el patrimonio, la compañía no cotiza sus acciones en la bolsa de valores.

3.16 RESERVAS

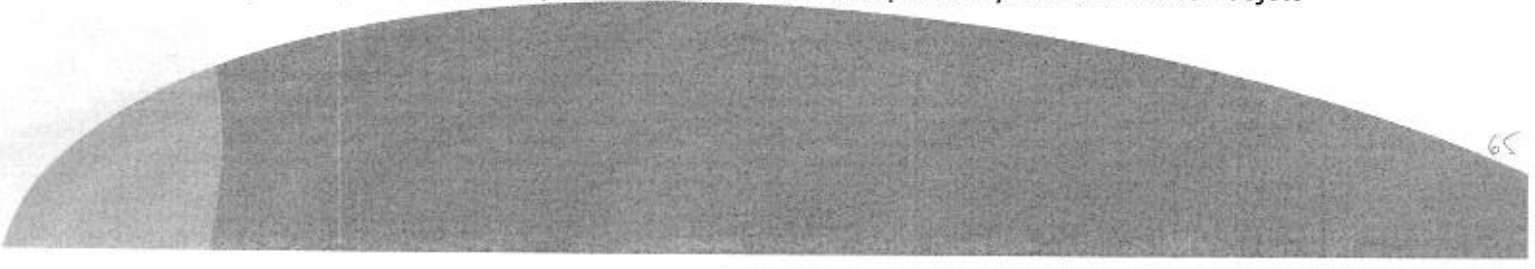
Se registran como reservas las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a resultados del año para el cumplimiento de las disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento. Las disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables a la empresa son las siguientes:

El Código de Comercio obliga a la empresa a apropiar el 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la empresa, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos de la reserva en exceso del 50% del capital suscrito.

3.17 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto



de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

3.17.1 Impuesto corriente

La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta corriente con base en la utilidad gravable del período, a las tasas vigentes en la normatividad fiscal colombiana.

El impuesto corriente se compensa cuando existe el derecho legalmente exigible de compensarlo.

3.17.2 Impuesto diferido

Los impuestos sobre la renta diferidos son reconocidos, aplicando el método del pasivo.

El efecto de las diferencias temporarias entre las cifras reportadas en el estado de situación financiera bajo el nuevo marco normativo NIIF y las bases fiscales se reconocen como impuesto de renta diferido activo (deducibles) o pasivo (imponible), siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán en el futuro.

Los impuestos sobre la renta diferidos se determinan usando las tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera se apliquen cuando los impuestos sobre la renta diferidos activos se realicen o los impuestos sobre la renta pasivos se paguen.

La Compañía reconoce:

- Un pasivo por impuesto diferido imponible para las diferencias temporarias sobre las que se tiene expectativa de incrementar la ganancia fiscal en el futuro.
- Un activo por impuesto diferido deducible para las diferencias temporarias sobre las que se tiene expectativa de reducir la ganancia fiscal en el futuro.
- Un activo por impuesto diferido deducible para la compensación de pérdidas y créditos fiscales de períodos anteriores no utilizados.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal.

3.18 PROVISIONES

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

3.19 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La compañía ha cumplido su obligación de desempeño derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

El proceso de evaluación de cuándo una entidad ha cumplido con su obligación de desempeño, que implica el control, requiere un examen de las circunstancias de la transacción y es el área de exportaciones quien confirma la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador.

3.20 RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independiente del flujo de caja.

Dentro de los costos y gastos se incluyen: Las erogaciones causadas a favor de los proveedores por compras de materias primas, material de empaque y CIF Necesarios para la fabricación del producto; los pagos a empleados, los gastos de administración y ventas.

3.21 JUICIOS

La Administración de New Stetic S.A. es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos con base en Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia requiere el uso de juicios y estimaciones, así como la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de políticas contables. Estas estimaciones se han realizado utilizando la mejor estimación posible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en períodos posteriores, si esto llegara a ocurrir se haría conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros.

La Administración ha determinado que los juicios más significativos corresponden a:

Impuesto sobre la renta: la Compañía está sujeta al impuesto sobre la renta en Colombia. Se requiere un juicio significativo en la determinación de la provisión para impuestos cuando el tratamiento fiscal es complejo, y no se puede determinar en forma cierta hasta que finalmente una resolución formal es obtenida con la autoridad fiscal correspondiente, lo cual en algunos casos puede llegar a tomar varios años. La Compañía evalúa periódicamente el reconocimiento de pasivos para situaciones observadas en auditorías tributarias preliminares sobre la base de estimados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la Administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.



3.22 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES RELEVANTES

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero se presentan a continuación:

Valor razonable y vidas útiles de los activos fijos

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la Administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

Valor razonable de instrumentos financieros

Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

Provisiones y estimaciones

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.



Inventarios

La Compañía estima que el valor de realización de los inventarios terminados, tanto manufacturados como comercializados, está sujeto a la capacidad de realizarlo en condiciones económicas que cubran el costo y los gastos de venta asociados. Por otro lado, se estima que el inventario de materias primas presenta una obsolescencia derivada de la posibilidad de utilizarse en el proceso productivo debido al vencimiento, esta estimación genera provisiones para cubrir obsolescencia entre 180 y 360 días.

Cartera

La Compañía estima que parte de las ventas realizadas generará posibles pérdidas, por ello utiliza un modelo de riesgo basado en estadísticas de pérdida, canales de distribución, días vencidos, score o calificación en centrales de riesgos, riesgo de crédito país origen de la deuda, monto de la deuda, entre otros, todos estos factores permiten estimar y reconocer la posible pérdida de cartera.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Todas las cuentas del disponible fueron conciliadas al cierre de diciembre con extractos y soportes de las diferentes entidades financieras. El saldo de la cuenta en moneda extranjera fue ajustado a la tasa de cierre.

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Caja General en pesos	\$ 5.093	\$ 1.041
Caja General en dólares	\$ 48.198	\$ 12.718
Fondos fijos	\$ 1.090	\$ 1.069
Bancos Nacionales	\$ 2.749.314	\$ 1.843.567
Bancos Extranjeros	\$ 1.658.884	\$ 2.360.403
Fondo Credicorp Capital	\$ 6.676.242	\$ 9.257.788
Total efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 11.138.821	\$ 13.476.587

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

NOTA 5. DEUDORES CLIENTES COMERCIALES Y PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024 la composición de la cartera comercial y partes relacionadas es la siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cientes nacionales	\$ 7.876.319	\$ 7.945.790
Deterioro cartera nacional	\$ (109.679)	\$ (99.265)
Cientes del exterior	\$ 19.201.224	\$ 16.948.666
Cuentas por cobrar partes relacionadas	\$ 2.914.516	\$ 2.464.171
Costos de préstamos	\$ -	\$ 76.441
Deterioro cartera exterior	\$ (65.974)	\$ (65.974)
Pérdidas crediticias esperadas	\$ (423.511)	\$ (480.477)
Total deudores comerciales	\$ 29.392.895	\$ 26.789.352

Al cierre del período la cartera de la Compañía presenta la siguiente antigüedad:

Clasificación/plazo	Cartera corriente	Vencida				TOTAL
		1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	+ de 90 días	
Cartera nacional	\$ 5.729.276	\$ 1.623.934	\$ 416.060	\$ 33.035	\$ 196.836	\$ 7.999.141
Cartera exterior	\$ 15.905.377	\$ 2.882.908	\$ 1.937.087	\$ 522.757	\$ 1.393.280	\$ 22.641.419
Anticipos	\$ (805.871)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (805.871)
Deterioro	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (175.653)	\$ (175.653)
Pérdida crediticia esperada	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (423.511)	\$ (423.511)
Costos por préstamos vinculados	\$ 157.369	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 157.369
Total cartera comercial	\$ 20.986.151	\$ 4.506.842	\$ 2.353.148	\$ 555.792	\$ 990.962	\$29.392.895
	71%	15%	8%	2%	3%	100%

Los plazos normales de crédito en cartera nacional a clientes son de 30 días, algunas instituciones (IPS) tienen plazo especial de pago entre 60 y 90 días. Para clientes del exterior es normal solicitar anticipo con la orden de compra en clientes nuevos, para clientes antiguos y con historial de crédito tienen un plazo acorde a la condición de entrega y un plazo promedio de pago de 90 días.

En la determinación de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar, la Compañía considera cualquier cambio en la calidad crediticia del deudor desde la fecha del crédito y la fecha del reporte final.

Para el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas se continuaron aplicando los mismos criterios del período anterior determinados en la matriz de riesgos.

Las apropiaciones para deterioros de cartera y pérdidas crediticias esperadas durante el período fue la siguiente:

Deterioro de cartera y pérdidas crediticias en	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Saldo al inicio del período	\$ (645.716)	\$ (854.643)
Castigos contra deterioro		\$ 104.640
Recuperaciones		\$ 258.195
Apropiación del año	\$ 46.552	\$ (153.908)
Nuevo saldo	\$ (599.164)	\$ (645.716)

NOTA 6. DEUDORES VARIOS

El saldo de la cuenta deudores varios, está compuesto principalmente por los conceptos de incapacidades por cobrar, gastos pagados por anticipado y otros deudores varios.

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Incapacidades por cobrar	\$ 17.708	\$ 16.750
Gastos pagados por anticipado	\$ 535.119	\$ 481.167
Deudores varios	\$ 95.249	\$ 154.609
Total deudores varios corto plazo	\$ 648.075	\$ 652.525
Deudores varios de largo plazo	\$ 1.631.222	\$ 1.932.727

Dentro de deudores varios se destaca saldo por cobrar a la compañía CI Expordent por valor de \$1.631.222 (cifra en miles) con compromiso de pago en el año 2025.

NOTA 7. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE

A 31 de diciembre, la compañía presentaba saldos a favor por concepto de impuestos y anticipos de impuestos, tal como se detalla a continuación.

Concepto	Diciembre 2024	Diciembre 2023
SalDOS a favor en iva a solicitar en devolución	\$ 3.793.087	\$ 1.447.680
Impuesto a las ventas retenido	\$ 21.677	\$ 15.884
Total anticipos de impuestos	\$ 3.814.765	\$ 1.463.564

NOTA 8. INVENTARIO NETO

A 31 de diciembre, el inventario neto de la compañía presenta la siguiente composición:



Diciembre 2024

Diciembre 2023

Materias primas	\$ 3.671.407	\$ 5.019.794
Material de empaque	\$ 4.792.817	\$ 4.304.680
Producto en proceso	\$ 5.554.498	\$ 4.478.446
Producto terminado	\$ 5.875.401	\$ 3.571.789
Materiales, repuestos y accesorios	\$ 2.166.402	\$ 1.699.288
Mercancia para comercialización	\$ 5.228.520	\$ 6.398.466
Inventario en tránsito	\$ 4.706.548	\$ 1.555.586
Provisión inventario baja rotación/ VNR	\$ (658.083)	\$ (547.728)
TOTAL	\$ 31.337.509	\$ 26.480.321

Provisión de inventarios por baja rotación - próximos a vencer y valor neto de realización

Durante el período se realizó análisis para provisión de inventarios próximos a vencer y se recalculó el valor neto de realización; como resultado de este análisis se realizaron los ajustes correspondientes.

Deterioro de inventarios		
Saldo al inicio del período	\$ (547.728)	\$ (756.944)
Retiros de inventarios contra provisión	\$ 244.645	\$ 144.139
Apropiación del año	\$ (355.001)	\$ 65.077
Nuevo saldo	\$ (658.083)	\$ (547.728)

NOTA 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle de las propiedades, planta y equipo al cierre del período informado:

	COSTO		DEPRECIACION ACUMULADA		COSTO NETO	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Terrenos	\$ 10.486.830	\$ 10.486.830	\$ -	\$ -	\$ 10.486.830	\$ 10.486.830
Construcciones y Edificac (incluye acueducto, planta)	\$ 15.821.806	\$ 15.522.565	\$ 5.891.930	\$ 5.453.961	\$ 9.929.876	\$ 10.088.603
Activos por derechos de uso	\$ 5.981.267	\$ 4.309.144	\$ 2.671.871	\$ 1.948.455	\$ 3.309.396	\$ 2.360.689
Maquinaria y Equipo	\$ 83.718.044	\$ 64.768.476	\$ 39.754.638	\$ 37.217.507	\$ 23.963.406	\$ 27.548.969
Equipo de Oficina	\$ 2.599.894	\$ 2.555.914	\$ 2.050.938	\$ 1.907.037	\$ 548.956	\$ 648.876
Equipo de Computo	\$ 3.401.315	\$ 3.189.007	\$ 3.291.280	\$ 3.024.934	\$ 110.024	\$ 160.074
Equipo de Transporte	\$ 918.769	\$ 917.869	\$ 627.108	\$ 621.514	\$ 291.661	\$ 296.355
TOTAL	\$ 102.906.015	\$ 101.753.865	\$ 54.287.775	\$ 50.173.408	\$ 48.618.240	\$ 51.500.398

El movimiento de la propiedad, planta y equipo durante el año 2024 se detalla a continuación:

	Terrenos, Constr. y Edificaciones	Activos por derechos de uso	Maquinaria y Equipo	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Equipo de Transporte	Total
Costo Neto al 31/12/2023	\$ 20.422.181	\$ 2.360.687	\$ 27.692.222	\$ 648.878	\$ 160.075	\$ 296.356	\$ 51.580.398
Altas	\$ 408.131	\$ 1.872.125	\$ 3.693.362	\$ 44.070	\$ 216.307	\$ 149.900	\$ 6.181.894
Bajas	\$ -	\$ -	\$ (1.187.505)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1.187.505)
Ajustes/traslados	\$ -	\$ -	\$ (1.796.742)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1.796.742)
Gasto Depreciación	\$ (401.606)	\$ (723.418)	\$ (4.438.931)	\$ (143.901)	\$ (266.357)	\$ (154.594)	\$ (8.129.805)
Costo Neto al 31/12/2024	\$ 20.426.706	\$ 3.309.396	\$ 23.961.406	\$ 548.046	\$ 110.024	\$ 291.662	\$ 48.648.240

Las altas reflejadas en este reporte deben ser leídas en conjunto con el concepto traslados y ajustes, esto porque la Compañía permanentemente tiene proyectos de construcción o activos en montaje que pasan de un período a otro en ese estado, por ello, un alta debe entenderse como activos que pasan de montaje a uso pero no necesariamente las altas corresponden a adquisiciones de activos del año que hayan afectado el flujo de caja. Las adiciones de propiedad, planta y equipo realmente realizadas son \$

NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES

Comprende el conjunto de bienes inmateriales, representados en derechos, privilegios o ventajas de competencia que son valiosos porque contribuyen a un aumento en ingresos o utilidades por medio de su empleo en el ente económico; estos derechos se compran en el curso normal de los negocios.

Marcas y Licencias Adquiridas

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Marcas adquiridas	\$ 1.124.185	\$ 1.145.784
Licencias	\$ 2.281.062	\$ 2.076.972
Amortización acumulada	\$ (2.121.516)	\$ (2.116.157)
Total intangibles	\$ 1.283.731	\$ 1.106.600

Durante el periodo se destaca el incremento de licencias de uso de aplicaciones tales como App de reservas, Software de pruebas PLC, módulos de ERP Visual Control, entre otros.

Dentro de las marcas, se destaca la marca PORTUX que New Stetic registró y explota comercialmente. Dicha marca fue adjudicada en el acta de liquidación de la sociedad Salud Cam S.A.S en el año 2020 por valor de \$582.277. Esta marca tiene vida útil indefinida y por tanto no es amortizable.

El análisis realizado al final del período de la marca Portux bajo la cual se comercializan resinas 3D y discos no generó indicios de deterioro tomando como bases para el cálculo del VPN a 10 años la tasa de inflación proyectada (fuente Bancolombia años 2024 a 2027) y tasa de inflación objetivo del Banco de la República para los períodos restantes.

NOTA 11. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

El impuesto de renta diferido fue calculado en general a la tarifa del 35%, excepto para el rubro terrenos que se calcula a la tasa de ganancias ocasionales, actualmente a una tasa del 15%. El detalle del impuesto de renta diferido es el siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto diferido activo	\$ 1.011.342	\$ 911.324
Impuesto diferido pasivo	\$ (1.625.017)	\$ (2.391.458)
Total impuesto diferido	\$ (613.675)	\$ (1.480.134)

Descripción cuenta	Explicación (Entre Base NIIF y Base Fiscal)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	Ajuste por diferencia en cambio caja y cuentas en moneda extranjera
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDAS POR MÉTODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL	Aplica exención de impuesto diferido sobre método de participación hasta el momento que se tenga certeza razonable de la venta de la inversión
DETERIORO DE CARTERA	Partida sólo NIIF
PROVISION FISCAL DE CARTERA	Partida solo fiscal
CLIENTES EXTERIOR	Ajuste por diferencia en cambio
PERDIDAS CREDITICAS ESPERADAS	Partida sólo NIIF
ANTICIPOS Y AVANCES	Ajuste por diferencia en cambio
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	Costo amortizado
DEUDORES VARIOS	Costo amortizado
INVENTARIOS	Diferencia en bases de depreciación y valoración de inventarios
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	Si un pasivo por impuestos diferidos o un activo por impuestos diferidos surge de un activo no depreciable medido utilizando el modelo de revaluación de la NIC 16, la medición del pasivo por impuestos diferidos o del activo por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales de la recuperación del importe en libros del activo no depreciable mediante la venta, independientemente de la base de medición del importe en libros de ese activo.
REAJUSTE FISCAL TERRENOS Y CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	El reajuste fiscal, no puede ser depreciado, ni contable ni fiscal, por tanto, no es posible recuperar mediante el uso, pero si en caso de venta del activo, por cuanto aumentaría su costo fiscal y habría una diferencia entre la utilidad contable y la utilidad fiscal. Los reajustes fiscales originan diferencias temporarias deducibles, por cuanto base contable < base fiscal Si el propósito no es de venta no se deben tener en cuenta para el cálculo del impuesto diferido.
DEPRECIACION REVALUACION	Partida sólo NIIF
ACTIVOS POR DERECHO DE USO	Aplica exención
VALORIZACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Partida solo fiscal
IMPUESTO DIFERIDO	Impuesto diferido no genera
OBLIGACIONES FINANCIERAS EN MONEDA EXTRANJERA	Ajuste por diferencia en cambio
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS - DERECHOS DE U	Aplica exención, corresponde a obligaciones por derechos de uso
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	Ajuste por diferencia en cambio
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA	Ajuste por diferencia en cambio
VACACIONES POR PAGAR	Vacaciones provisionadas con salarios incrementados
PASIVOS ESTIMADOS PARA COSTOS Y GASTOS	Ajuste por diferencia en cambio
PROVISION CONTINGENCIAS LABORALES	Sólo NIIF
PENSIONES DE JUBILACION	Diferencia entre valoracion NIIF y fiscal
IMPUESTOS DIFERIDOS	Impuesto diferido no genera
ANTICIPOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA	Ajuste por diferencia en cambio



NOTA 12. INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

En este rubro se registra la propiedad de las acciones en las subsidiarias New Stetic de México y New Stetic USA.

INVERSION NEW STETIC MEXICO

A partir del 1 de agosto de 2020, New Stetic S.A. asumió el control de la subsidiaria New Stetic de México S.A. de CV, sociedad mexicana que tiene como objeto social la comercialización de productos odontológicos y dispositivos médicos.

Fueron adquiridas 99 acciones de capital fijo y 13.753.836 acciones de capital variable. El 10 de diciembre de 2021 fueron vendidas 5 acciones de capital fijo a terceros.

Al cierre del año se reconocieron utilidades por método de participación y operaciones recíprocas, además de la conversión a la tasa de cambio de cierre que generan afectaciones al resultado y al ORI de la controlante según el siguiente detalle.

	<i>Diciembre 2024</i>
Utilidades (Pérdidas) en COP	\$ 1.342.495
Participación	99,99995638%
(-) Utilidades no realizadas partidas descendentes 2024	-\$ 991.620
(+) Utilidades realizadas partidas descendentes 2023	\$ 39.620
Ingreso (gasto) por método de participación	\$ 390.495
Costo histórico	\$ 4.322.005
Plusvalía en COP	313.400
TRM de ajuste a diciembre 31/2024	\$ 4.409,15
Valor de la inversión al costo a 31/12/2024	\$ 7.322.160
Ajuste por conversión de moneda 2024	\$ 478.955

INVERSION NEW STETIC USA

Al cierre del año se reconocieron utilidades por método de participación y operaciones recíprocas, además de la conversión a la tasa de cambio de cierre que generan afectaciones al resultado y al ORI de la controlante según el siguiente detalle.

	Diciembre 2024
Utilidades (Pérdidas) en COP	-\$ 434.199
Participación	100%
(-) Utilidades no realizadas partidas descendentes 2024	\$ 93.885
(+) Utilidades realizadas partidas descendentes 2023	
Ingreso (gasto) por método de participación	-\$ 340.314
Costo histórico	\$ 566.305
Plusvalía en COP	-
TRM de ajuste a diciembre 31/2024	\$ 4.409,15
Valor de la inversión al costo a 31/12/2024	\$ 1.520.035
Ajuste por conversión de moneda 2024	-\$ 95.743

NOTA 13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Compañía clasifica sus obligaciones financieras atendiendo a la modificación introducida en la NIC 1 que indica que un pasivo se clasifica como corriente cuando "no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa". Aclara que "el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y debe existir al final del periodo sobre el que se informa". Por lo anterior y de acuerdo con las condiciones de financiación existentes, la empresa cuenta con varias obligaciones de la cuales se tiene la expectativa de renovación de las obligaciones, por lo tanto, estas obligaciones se clasificaron en el pasivo no corriente.

En relación con las obligaciones financieras que posee la compañía, con el Banco Colpatria se tiene constituida hipoteca abierta por valor de \$1.000.000 sobre el inmueble ubicado en la dirección Carrera 53 # 50 - 09 sector Paraje la Brizuela local 2 Guarne - Antioquia, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 020-48368.

La composición y clasificación de este rubro al cierre del período informado, es la siguiente:

ANEXO OBLIGACIONES FINANCIERAS

ENTIDAD	Diciembre 2024		Diciembre 2023	
	CLASIFICACION		CLASIFICACION	
	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
Scotiabank	\$ -	\$ 1.800.000	\$ -	\$ -
Banco de Bogota	\$ -	\$ -	\$ 207.888	\$ -
Banco Colpatría	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5.698.000
Banco de Occidente	\$ -	\$ -	\$ 4.248.565	\$ -
Total cartera en pesos	-	1.800.000	4.456.451	5.698.000
Leasing Bancolombia	\$ 45.538	\$ -	\$ 65.337	\$ 45.538
Leasing de Occidente Tamiz	\$ 101.826	\$ 198.779	\$ -	\$ -
Leasing de Occidente Anticipo leasing Arma Dental	\$ 634.471	\$ 2.659.770	\$ 1.098.080	\$ 2.196.161
Leasing de Occidente Leasing financiero 180153596	\$ 207.989	\$ 155.005	\$ 180.803	\$ 361.608
Leasing de Occidente Leasing financiero 180152937	\$ 78.529	\$ 22.839	\$ 55.708	\$ 111.415
Total contratos de leasing financiero	1.068.352	3.036.393	1.399.928	2.714.720
CARTERA ORDINARIA EN DOLARES				
Banco de Bogotá Panamá	\$ -	\$ 3.196.634	\$ -	\$ 6.229.942
Banco de Bogotá Panamá	\$ -	\$ 2.204.575	\$ -	\$ -
Bancolombia Panamá	\$ -	\$ 2.204.575	\$ -	\$ 7.151.056
Bancolombia Panamá	\$ -	\$ 2.810.392	\$ -	\$ -
Colpatría	\$ -	\$ 1.763.660	\$ 2.732.766	\$ 1.528.820
Colpatría	\$ -	\$ 2.089.937	\$ -	\$ -
Colpatría	\$ -	\$ 4.409.150	\$ -	\$ -
Total cartera en moneda extranjera	-	18.678.923	2.732.766	14.909.818
Provisión intereses	\$ 367.365	\$ -	\$ 1.199.172	\$ -
Tarjetas de crédito	\$ 82.139	\$ -	\$ 44.770	\$ -
Total obligaciones financieras	1.517.855	23.515.316	9.833.086	23.322.538

NOTA 13.1. OBLIGACION POR DERECHOS DE USO

De acuerdo con la política contable se incluyen los contratos de cuantías materiales y cuyo canon sea superior a USD 5000 mensuales. Para el efecto se reconocen bajo este rubro lo correspondiente al contrato de arrendamiento del centro de distribución denominados internamente como CEDI 1 y CEDI 2 y la planta eléctrica construida e instalada durante el período.

Los saldos del pasivo al cierre del período se detallan de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRATO	Diciembre 2024		Diciembre 2023	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Arrendamiento bodega CEDI 1	\$ 391.934	\$ 493.978	\$ 368.544	\$ 815.835
Arrendamiento bodega CEDI 2	\$ 358.650	\$ 823.650	\$ 327.152	\$ 1.108.671
Planta de emergencia	\$ 342.246	\$ 1.302.473	\$ 164.996	\$ 1.521.577
Total arrendamientos	\$ 1.092.830	\$ 2.620.101	\$ 860.692	\$ 3.446.083

Análisis de maduración del pasivo por arrendamientos

PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Pasivos por arrendamiento \$ 3.712.931

	Arrendamiento bodega CEDI 1	Arrendamiento bodega CEDI 2	Planta de emergencia
Análisis de madurez:			
Año 1	\$ 391.934	\$ 358.650	\$ 342.246
Año 2	\$ 493.978	\$ 446.309	\$ 368.263
Año 3	\$ -	\$ 377.341	\$ 396.259
Año 4	\$ -	\$ -	\$ 426.384
Año 5	\$ -	\$ -	\$ 111.567
Posteriores	\$ 885.913	\$ 1.182.300	\$ 1.644.719
Menos: Intereses no devengados	\$ (97.389)	\$ (179.775)	\$ (275.209)
	\$ 788.524	\$ 1.002.525	\$ 1.369.510
Analizado como:			
Largo plazo	\$ 493.978	\$ 823.650	\$ 1.302.473
Corto plazo	\$ 391.934	\$ 358.650	\$ 342.246
	\$ 885.912	\$ 1.182.300	\$ 1.644.719

NOTA 14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE COBERTURA

Al cierre del período se tenían cerradas operaciones de cobertura por valor de USD1.615.000 en opciones tipo seagull.

Diciembre 2024				Diciembre 2023	
Entidad	Tipo de operación	Monto en US	Valoración al cierre utilidad / (pérdida) en miles de pesos	Monto en US	Valoración al cierre utilidad / (pérdida) en miles de pesos
Bancolombia	Opciones Seagull	USD 200.000	\$ 8.849	USD 260.000	\$ 54.400
Bancolombia	Forward	USD 0	\$ -	USD 0	\$ -
Colpatría	Opciones Collar	USD 0	\$ -	USD 80.000	\$ 19.034
Colpatría	Opciones Seagull	USD 0	\$ -	USD 0	\$ -
Davivienda	Opciones Seagull	USD 1.335.000	\$ 12.553	USD 698.000	\$ 132.825
Davivienda	Forward	USD 0	\$ -	USD 0	\$ -
Davivienda	Opciones Collar	USD 0	\$ -	USD 440.000	\$ 105.156
ITAU	Forward	USD 0	\$ -	USD 0	\$ -
Banco de Bogotá	Opciones Seagull	USD 80.000	\$ 8.213	USD 80.000	\$ 16.057
Total operaciones de cobertura		USD 1.615.000	\$ 13.190	USD 1.558.000	\$ 327.471



Entidad	Tipo de operación	Monto en US	Utilidad o pérdida (en miles de pesos)
Bancolombia	Opciones Seagull	USD 2.425.000	\$ 180.103
Bancolombia	Forward	USD 170.000	-\$ 24.327
Bancolombia	Opciones Collar	USD 315.000	-\$ 36.977
Colpatría	Opciones Collar	USD 80.000	\$ 9.991
Colpatría	Opciones Seagull	USD 0	\$ -
Davivienda	Opciones Seagull	USD 3.694.000	\$ 88.216
Davivienda	Forward	USD 80.000	\$ 608
Davivienda	Opciones Collar	USD 1.045.000	\$ 13.557
ITAU	Forward	USD 0	\$ -
Banco de Bogotá	Opciones Collar	USD 0	\$ -
Banco de Bogotá	Opciones Seagull	USD 80.000	\$ 18.474
Total resultado operaciones cumplidas		USD 7.889.000	\$ 249.644

NOTA 15. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Durante el período se presentó una disminución en la operación con incrementos significativos en la tasa de cambio, sin embargo, la liquidez de la compañía no se vio afectada y el pago de las cuentas por pagar a proveedores no tuvo. El detalle de los proveedores al cierre de diciembre es el siguiente, siendo todos los saldos corrientes:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Proveedores Nacionales	\$ 4.207.956	\$ 3.003.145
Proveedores del Exterior	\$ 4.144.009	\$ 2.384.393
Totales	\$ 8.351.965	\$ 5.387.538

Clasificación/plazo	Corriente	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	+ de 90 días	TOTAL
Proveedores nacionales	\$ 3.520.285	\$ 685.000	\$ 2.691	\$ -	\$ -	\$ 4.207.956
Proveedores del exterior	\$ 3.060.370	\$ 492.123	\$ 577.873	\$ 13.567	\$ 79	\$ 4.144.009
Totales						\$ 8.351.965

NOTA 16. COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

El valor de los costos y gastos por pagar al cierre comprendía los siguientes conceptos:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Costos y Gastos por Pagar	\$ 3.214.763	\$ 2.439.076
Deudas con socios o accionistas	\$ 600.000	\$ -
Retención en la Fuente por Pagar	\$ 479.395	\$ 254.144
Autorretención Renta	\$ 80.196	\$ 60.144
Impuesto a las Ventas Retenido	\$ 101.557	\$ 104.005
Impuesto de industria y comercio	\$ -	\$ 18
Retenciones y Aportes de Nomina	\$ 793.400	\$ 989.800
Acreedores varios	\$ -	\$ -
Total Cuentas por Pagar Porción Corriente	\$ 5.269.311	\$ 3.847.187
Cuentas por Pagar Largo Plazo	\$ 1.392.957	\$ 1.014.009
Total Cuentas por Pagar Largo Plazo	\$ 1.392.957	\$ 1.014.009

El detalle de la cuenta costos y gastos por pagar de corto es el siguiente: (no incluye retenciones, aportes de nómina, cuentas por pagar a accionistas y otros impuestos)

Clasificación/plazo	Corriente	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	+ de 90 días	TOTAL
Legales	\$ 51.377	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 51.377
Honorarios	\$ 81.379	\$ 77.162	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158.541
Honorarios en USD	\$ 4.409	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.409
Servicios técnicos	\$ 380.055	\$ 179.383	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 559.438
Servicios de mantenimiento	\$ 138.379	\$ 62.945	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 201.324
Arrendamientos	\$ -	\$ 13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13
Transportes y fletes	\$ 208.176	\$ 51.803	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 259.979
Servicios públicos	\$ 2.135	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.135
Seguros	\$ -	\$ 6.745	\$ 107.338	\$ -	\$ 13.483	\$ 127.547
Gastos de representación	\$ -	\$ 90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90
Propiedad, planta y equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Proveedor de otros gastos	\$ 794.527	\$ 368.899	\$ 287	\$ 34	\$ 45	\$ 1.163.791
Gastos causados por pagar	\$ 79.077	\$ 99.581	\$ -	\$ 115	\$ -	\$ 178.773
Cuentas por pagar legalizaci	\$ 520	\$ 90	\$ 113	\$ -	\$ -	\$ 723
Gastos causados por pagar	\$ 198.739	\$ 44.356	\$ 14.308	\$ 25.277	\$ 497.987	\$ 383.189
Gastos causados por pagar	\$ 75.472	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75.472
Compensación flexible	\$ 47.964	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 47.964
Totales	\$ 1.664.730	\$ 891.067	\$ 122.046	\$ 25.425	\$ 511.495	\$ 3.214.763

NOTA 17. BENEFICIOS A EMPLEADOS

La composición y clasificación de este rubro al cierre del período informado, es la siguiente:

Beneficios a empleados de corto plazo
Diciembre 2024
Diciembre 2023

Salarios por pagar	\$ 6.025	\$ 19.847
Cesantias Consolidadas	\$ 2.049.389	\$ 1.920.016
Intereses sobre las cesantias	\$ 240.371	\$ 228.719
Prima de servicios	\$ -	\$ -
Vacaciones	\$ 1.062.814	\$ 942.137
TOTAL	\$ 3.358.600	\$ 3.110.719

Pasivos estimados plan de beneficios definidos - largo plazo
Diciembre 2024
Diciembre 2023

Cálculo Actuarial	\$ 367.990	\$ 395.408
Pensión de Jubilación por Amortizar (DB)	\$ (176.842)	\$ (159.942)
Total Pensión de Jubilación	\$ 191.148	\$ 235.466

El cálculo actuarial incluye una persona. Los beneficios cubiertos corresponden a: Pensión de jubilación mensual, reajuste pensional, de acuerdo a las normas legales, rentas de supervivencia y mesada adicional en junio y diciembre.

La actualización del cálculo actuarial fue realizada con corte a 31 de diciembre de 2024 por la actuario independiente Gloria Maria Yepes Vargas Calculista CONFUTURO.

Valor presente Obligación por Beneficio Definido (VP OBD), cifra que representa el valor presente de todos los pagos futuros a realizar a los jubilados mientras vivan titular y eventual beneficiario, teniendo en cuenta que dicha suma devengará en el tiempo una rentabilidad definida como "Tasa de Descuento" (NIC19. Párrafo 83) y que el reconocimiento anual de los beneficios (mesada pensional) se ajustará con base en la variación esperada del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

El monto de mesada pensional se ajusta con base en incremento anual de Salario Mínimo, con un factor histórico de deslizamiento de los últimos 10 años del del 2,46% sobre variación del IPC, dando así lugar a incremento esperado futuro de mesada pensional del 6,82%.

Interés Real 5,13% resultante de restar en forma compuesta del interés técnico, el incremento esperado de mesada pensional (ajuste de SMMMLV).

Interés Técnico: 12,29% efectivo Anual.

VP OBD - dic.31/domingo	236.466.367
+ Interés neto sobre Pasivo Proyectado (1)	22.723.785
- Pago Real Nómina Pensionados	-16.900.000
VP OBD ESPERADO - dic.31/martes	242.290.152
VP OBD CALCULADO A dic.31/martes	191.148.124

NOTA 18. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Comprende provisiones para transportes, fletes de clientes del exterior y bonificación por resultados.



	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Provisión Transporte, Fletes y Acarreos	\$ 111.239	\$ 591.595
Otros Servicios	\$ 2.600	\$ 155.131
Provisión por demandas laborales	\$ -	\$ 26.000
Prestaciones extralegales	\$ 554.975	\$ -
Total Provisión	\$ 668.813	\$ 772.725
Total Pasivos Estimados y Provisiones	\$ 859.961	\$ 1.008.192
Menos Porción Corriente	\$ 113.839	\$ 772.725
Total Pasivos Estimados y Provisiones no corriente	\$ 746.123	\$ 235.466

Durante el período y de acuerdo con confirmación realizada por asesor laboral, la Compañía no tienen demandas laborales a estimar.

NOTA 19. PATRIMONIO

19.1 Capital Social

El capital autorizado de la Compañía está establecido en 20.000.000 acciones de valor nominal \$1.000 (mil pesos) cada una, de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 18.421.598 acciones al 31 de diciembre.

New Stetic Colombia	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Capital Autorizado	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Capital por Suscribir	\$ 1.578.402	\$ 1.578.402
Capital suscrito y pagado	\$ 18.421.598	\$ 18.421.598

19.2 Reservas

Después de la apropiación de reservas realizada con ocasión de la Asamblea General de Accionistas de marzo de 2024, las reservas de la Compañía quedan constituidas de la siguiente manera:

	2024	2023
Obligatorias		
Legal	\$ 7.119.108	\$ 5.504.326
Ocasionales		
Para Futuras capitalizaciones	\$ 6.415.866	\$ 6.415.866
TOTAL RESERVAS	\$ 13.534.974	\$ 11.920.192

19.3 Efectos de adopción por primera vez

El siguiente es el detalle de los movimientos y saldos de la cuenta efectos de adopción por primera vez:

	Saldo 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo 2024
Saldo efectos de adopción por primera vez	-\$13.330.936	\$0	\$0	-\$13.151.991
Efecto reconocimiento maquinaria y equipo a valor revaluado como costo atribuido	-\$3.323.310	\$0	\$178.945	-\$3.144.365
Efecto reconocimiento construcciones y edificaciones a valor revaluado como costo atribuido	-\$2.468.595	\$0	\$0	-\$2.468.595
Efecto reconocimiento terrenos a valor revaluado como costo atribuido	-\$10.488.807	\$0	\$0	-\$10.488.807
Efecto reconocimiento impuesto diferido reconocimientos adopción por primera vez maquinaria, construcciones y edificaciones y terrenos	\$2.949.775	\$0	\$0	\$2.949.775

19.4 Otros Resultados Integrales

El siguiente es el detalle de los otros resultados integrales:

	Saldo 2023	Aumentos	Disminuciones	Saldo 2024
Efecto otros resultados integrales				
Conversión de negocios en el extranjero	\$468.282	\$516.631	\$624.276	\$360.638
(+) Efecto de conversión de moneda inversión en subsidiaria México				
Ganancias o pérdidas actuariales	\$5.999	\$45.143	\$0	\$51.142
(+) Actualización cálculo actuarial				
Valor razonable instrumentos de cobertura	\$327.471	\$304.609	\$618.890	\$13.191
(+) Reconocimiento valoración operaciones de cobertura				
	\$801.752	\$866.383	\$1.243.166	\$424.971

NOTA 20. INGRESOS OPERACIONALES

Diferentes eventos afectaron el cumplimiento de los presupuestos de ventas de la Compañía durante el período informado: Las crisis geopolíticas de oriente medio, las altas tasas de interés y los escenarios de bajos crecimientos y recesiones en el mundo generaron un escenario de incertidumbre con consecuencias en la contracción de la demanda, unido a algunos problemas de planeación de demanda de un grupo de clientes. A nivel local las propuestas de reforma a la salud frenaron los ánimos de las Instituciones para mantener stock elevados de insumos, en general el presupuesto de ventas del período se cumplió en un 90%. A continuación, el detalle de ingresos operacionales por productos manufacturados y comercializados durante el período.

	2024	2023
Manufactura	\$ 112.613.446	\$ 125.788.513
Comercialización	\$ 24.338.874	\$ 24.999.817
Devoluciones, rebajas y descuentos	\$ (1.617.093)	\$ (2.691.955)
Total	\$ 135.335.227	\$ 148.096.375

NOTA 21. COSTO DE VENTAS

Durante el período la Compañía incurrió en costos de producción y ventas de acuerdo al siguiente detalle:

	2024	2023
Producción Propia	\$ 61.340.695	\$ 67.979.885
Comercialización	\$ 17.648.070	\$ 20.726.341
Total	\$ 78.988.766	\$ 88.706.226

NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos operacionales de administración comprenden los siguientes conceptos:

	2024	2023
Gastos de Personal	\$ 12.386.859	\$ 11.961.311
Gastos por Servicios	\$ 3.380.821	\$ 3.157.982
Gastos por Honorarios	\$ 1.214.075	\$ 1.093.077
Gastos Diversos	\$ 749.241	\$ 635.990
Gastos por Mantenimiento y Reparación	\$ 598.531	\$ 639.561
Gastos por Depreciaciones	\$ 529.807	\$ 491.078
Gastos por Amortizaciones	\$ 371.492	\$ 391.301
Gastos por Arrendamientos	\$ 305.997	\$ 186.904
Gastos por Seguros	\$ 232.402	\$ 161.713
Gastos por Impuestos	\$ 102.675	\$ 232.311
Gastos de Viaje	\$ 96.856	\$ 112.888
Gastos por Contribuciones y Afiliaciones	\$ 76.895	\$ 70.793
Gastos por Adecuación e Instalación	\$ 42.341	\$ 73.065
Gastos Legales	\$ 7.229	\$ 10.501
Distribuidos	\$ (6.883.802)	\$ (6.842.239)
Total gastos de administración	\$ 13.211.419	\$ 12.376.235

NOTA 23. GASTOS DE VENTAS

Los gastos operacionales de ventas comprenden los siguientes conceptos:

	2024	2023
Gastos de Personal	\$ 10.888.393	\$ 10.540.788
Gastos Diversos	\$ 3.507.548	\$ 2.982.708
Gastos por Servicios	\$ 3.248.210	\$ 4.150.878
Distribuidos	\$ 1.984.033	\$ 2.007.992
Gastos Deterioro Cartera e Inventarios	\$ 934.169	\$ 105.295
Gastos por Depreciaciones	\$ 787.781	\$ 859.828
Gastos de Viaje	\$ 691.223	\$ 610.386
Gastos por Impuestos	\$ 533.127	\$ 526.436
Gastos por Honorarios	\$ 491.039	\$ 328.203
Gastos por Seguros	\$ 300.290	\$ 215.121
Gastos Legales	\$ 205.734	\$ 256.138
Gastos por Amortizaciones	\$ 107.066	\$ 92.389
Gastos por Mantenimiento y Reparación	\$ 103.493	\$ 106.274
Gastos por Arrendamientos	\$ 72.732	\$ 20.295
Gastos por Contribuciones y Afiliaciones	\$ 13.567	\$ 44.496
Gastos por Adecuación e Instalación	\$ 95	\$ 6.751
Total gastos de ventas	\$ 23.868.502	\$ 22.853.980

NOTA 24. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

Los ingresos y gastos financieros comprenden los siguientes conceptos:

	2024	2023
Ingreso por Intereses	\$ 821.241	\$ 539.205
Ingreso por Diferencia en Cambio-Operación	\$ 3.026.874	\$ (5.475.634)
Ingreso por Diferencia en Cambio-coberturas	\$ 666.690	\$ 1.444.143
Ingreso por Descuentos Comerciales	\$ 154	\$ 6.568
Otros ingresos	\$ 112.719	\$ 257.931
Subtotal Ingresos Financieros	\$ 4.627.679	\$ (3.227.788)
Egreso por Intereses	\$ (2.913.856)	\$ (4.059.503)
Egreso por Gastos y Comisiones Bancarias	\$ (581.789)	\$ (760.030)
Otros egresos por gastos financieros	\$ (8.737)	\$ (3.018)
Egreso por Diferencia en Cambio-Operación	\$ (3.532.330)	\$ 5.454.562
Egreso por Diferencia en Cambio-coberturas	\$ (417.046)	\$ (905.304)
Subtotal Gastos Financieros	\$ (7.453.758)	\$ (273.293)
Total ingresos y gastos financieros	\$ (2.826.079)	\$ (3.501.080)

NOTA 25. OTROS INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Los otros ingresos y gastos comprenden los siguientes conceptos:

Ingreso por Arrendamientos	\$ -	\$ 1.900
Ingreso por Servicios	\$ 11.005	\$ 16.156
Ingreso por Utilidad Venta Prop., Planta y Eq.	\$ 14.000	\$ 278.690
Ingreso por Recuperaciones	\$ 260.753	\$ 230.426
Ingreso por Indemnizaciones	\$ 20.618	\$ 94
Activ. Rel. Con la educación nacional	\$ 81.559	\$ 69.167
Subvenciones	\$ 957.238	\$ -
Ingresos Diversos	\$ 85.037	\$ 96.670
Subtotal Otros Ingresos no operacionales	\$ 1.430.209	\$ 693.103

Otros gastos no operacionales	2024	2023
Pérdida en venta y retiro de bienes	\$ 154.724	\$ (16.194)
Impuestos Asumidos	\$ (298.565)	\$ (164.797)
Intereses moratorios no deducibles	\$ (197)	\$ (2.105)
Descuentos en venta de TIDIS	\$ -	\$ -
Donaciones	\$ (157.294)	\$ (172.221)
Egresos Diversos	\$ (13.375)	\$ (35.926)
Total otros gastos no operacionales	\$ (314.706)	\$ (391.243)

NOTA 26. PROVISION PARA IMPUESTO DE RENTA

Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen la tarifa general del 35% para el impuesto de renta por los años gravables 2024 y 2023, respectivamente. Asimismo, la renta presuntiva no es reconocida como una metodología para establecer el impuesto a la renta para los períodos comparativos presentados.

En cuanto a las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017, estas podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Mientras que el término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Por su parte las pérdidas fiscales determinadas en el impuesto de renta y en el impuesto de renta para la equidad - CREE hasta el 2016, podrán ser compensadas sin límite en el tiempo de manera proporcional anualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el régimen de transición de la ley 1819 de 2016.

A continuación, se presenta la conciliación entre la utilidad contable antes de la provisión para impuesto sobre la renta y la renta gravable.

	2024
Utilidad antes de impuestos	\$ 17.606.145
Intereses presuntivos	\$ 11.682
Ingreso por método de participación New Stetic de México	\$ (390.495)
Pérdida por método de participación New Stetic USA	\$ 340.314
Diferencia en cambio	\$ 926.673
Crédito fiscal	\$ (760.933)
Ajuste por deterioro de inventario	\$ (235.079)
Otros	\$ (2.551)
(+) Costos no deducibles	\$ 803.183
(+) Gastos no deducibles	\$ 733.192
(+) Exceso no deducible gastos del exterior	\$ 277.870
Renta líquida	\$ 19.310.001
Impuesto de renta	\$ 6.906.200
(-) Descuentos tributarios	\$ (37.369)
Total impuestos por pagar	\$ 6.868.831

Los saldos por pagar de impuestos a 31 de diciembre son los siguientes:

	2024	2023
Impuesto de renta y ganancia ocasional	\$ (6.868.831)	\$ (6.852.457)
Anticipo de impuesto de renta y complementarios	\$ 3.475.251	\$ 5.130.706
Retenciones en la fuente aplicables	\$ 1.199.651	\$ 1.250.731
Autorretención especial de renta	\$ 774.911	\$ 793.945
Impuesto aranceles e iva en importaciones	\$ (621.049)	\$ (484.801)
Impuesto industria y comercio	\$ (405.927)	\$ (372.281)
Impuesto industria y comercio	\$ 241.093	\$ 165.248
Total impuestos por pagar	\$ (2.204.901)	\$ (368.909)

Tasa Efectiva de Tributación

La tasa efectiva de tributación es un indicador que sirve para medir, planear y controlar la carga impositiva que deben asumir las organizaciones en el desarrollo de su operación.

La tasa efectiva de tributación equivale al resultado de tomar: El impuesto sobre la renta líquida gravable por el año gravable y dividirlo por la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta y complementarios a 31 de diciembre.

	2024	Tasa
Utilidad antes de impuestos	\$ 17.606.145	
Impuesto teórico	\$ 6.162.151	35%
Impuesto provisionado	\$ 6.868.831	
Diferencia	\$ (706.680)	
Explicación de la diferencia que genera mayor impuesto		
Costos y gastos no deducibles	\$ 1.958.375	\$ 685.431
Exceso no deducible gastos del exterior	\$ 277.870	\$ 97.255
Diferencia en cambio realizada	\$ 926.673	\$ 324.336
Otros	\$ (2.551)	\$ (893)
Intereses presuntivos	\$ 11.682	\$ 4.089
Ingreso por crédito fiscal	\$ (760.933)	\$ (266.327)
Deterioro de inventario solo NIIF	\$ (235.079)	\$ (82.278)
Método de participación patrimonial	\$ (50.181)	\$ (17.563)
Impuesto a las ganancias	\$ 6.906.200	39%
(-) Descuentos tributarios	\$ (37.369)	\$ (37.369)
Total impuestos por pagar	\$ 6.868.831	39%

La diferencia entre el saldo de la cuenta al cierre del período y el monto de la provisión determinada en la nota precedente corresponde a ajustes por retenciones y provisión de impuesto de renta año gravable 2023.

Tasa Mínima de Tributación ó Tasa de Tributación Depurada

- Impuesto Mínimo para las Personas Jurídicas contribuyentes del impuesto de Renta, con una tarifa del 15%, denominado "Tasa de Tributación Depurada - TTD", su determinación es la siguiente:
 - o Es el resultado de la división entre la "Utilidad Contable o Financiera Depurada - UD" (numerador) y el "Impuesto de Renta Depurado - ID" (denominador)
 - o Cuando el porcentaje de la TTD esté por debajo del 15%, se deberá ajustar el impuesto de renta, hasta completar como mínimo el 15% de la Utilidad Contable Depurada
 - o La Utilidad Depurada (UD), considera algunos (no todos) de los ajustes fiscales que se tienen en cuenta para determinar la Renta Líquida Fiscal
 - o No aplica cuando la utilidad Depurada (UD) sea igual o menor a cero y para los que consolidan cuando la sumatoria de la Utilidad Depurada (ΣUD) sea igual o menor a cero
 - o **Contribuyentes que son objeto de consolidación deberán calcular la "Tasa de Tributación Depurada del Grupo - TTDG", si el resultado es inferior al 15%, deberán ajustar el impuesto de cada contribuyente que se consolida**

No aplica a: personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales (ZESE) con tarifa 0%; las ZOMAC; las entidades con tarifa del 15% o menores; y los contratos de concesión

Declaraciones abiertas para inspección

Al cierre del ejercicio de acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario se encuentran abiertas para revisión por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales las siguientes declaraciones de impuesto de renta:

TRIBUTOS	PERIODO	SALDO A PAGAR /A FAVOR	Pérdidas fiscales/Exces os de presuntiva sobre líquida	Firmeza	Beneficio de auditoría	Requerimiento especial
Renta	2023	\$ 234.260.000	No	6 años ***	No	No
Renta	2022	\$ 11.406.836.000	No	6 años *	No	No
Renta	2021	\$ 8.020.295.000	No	6 años *	No	No
Renta	2020	\$ 376.779.000	No	6 años *	No	No
Renta	2019	\$ 4.266.098.000	No		Sí **	No
Renta	2018	\$ 826.850.000	No	6 años *	No	No

* Por ser contribuyente sujeto a régimen de precios de transferencia, la firmeza de la declaración de impuesto de renta y complementarios es de 6 años.

** Declaración de renta año gravable 2019 se presenta con beneficio de auditoría de

Impuesto neto de renta 2018	1.838.779.000
Impuesto neto de renta 2019	4.286.312.000
Incremento	133%

De acuerdo con el artículo 639-2 del Estatuto tributario la declaración de renta del año gravable 2019 tiene beneficio de auditoría de 6 meses siguientes a su presentación oportuna, pues el incremento en el impuesto neto de renta está por encima del 30% comparado con el año 2018.

*** En la declaración de renta del año 2023 el impuesto neto a pagar fue aplicado de la siguiente manera:
\$ 800.000.000 Obras por Impuestos
\$ 760.933.000 Crédito fiscal por inversión en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación calificados por Minciencias

La firmeza de las declaraciones de retención en la fuente corre la misma suerte de las declaraciones de renta. Para las declaraciones de iva que presentan saldo a favor que es el caso de la Compañía, aplica la norma contemplada en el artículo 705 del Estatuto Tributario que señala que "Cuando la declaración tributaria presente un saldo a favor del contribuyente o responsable, el requerimiento deberá notificarse a más tardar tres (3) años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación respectiva"

NOTA 27. INFORMACION A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

Se consideran partes relacionadas de New Stetic sus subsidiarias, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas durante el periodo correspondiente:

	<i>New Stetic de México S.A. de C.V</i>	<i>New Stetic de USA Inc</i>
SUBSIDIARIAS		
Ingresos por ventas de la controlante a controladas	\$ 7.258.111	\$ 2.993.430
Recaudos (pagos de las subsidiarias por operaciones comerciales a la controlante)	\$ 7.738.058	\$ 3.082.493
Cuentas por cobrar	\$ 1.939.312	\$ 817.835
Anticipo para futuras importaciones	\$ -	\$ 157.369
Garantías y avales	\$ -	\$ -

REMUNERACION JUNTA DIRECTIVA Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

Honorarios Junta Directiva	\$ 197.820
Salarios y otros beneficios personal clave	\$ 3.486.448

Las transacciones entre New Stetic S.A. y sus partes relacionadas, se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

NOTA 28. HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que la Compañía tiene recursos adecuados para continuar en operación

por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

Decreto 2101 de 2016 Artículo 2. Razones financieras y criterios para establecer deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia.					
Indicador	Dimensión	Fórmula	Validación		
Posición patrimonial negativa	Detrimento patrimonial	Patrimonio total < \$0	Patrimonio al cierre del ejercicio	\$ 73.226.516.304	Cumple
Pérdidas consecutivas en dos periodos de cierre o varios periodos mensuales según el modelo de negocio	Detrimento patrimonial	(Resultado del ejercicio < 0) Y (Resultado del ejercicio anterior < 0)	Resultado del ejercicio	\$ 19.262.153.516	Cumple
			Resultado del ejercicio anterior	\$ 16.147.822.378	Cumple
Capital de trabajo neto sobre deudas a corto plazo (<0,5)	Riesgo de insolvencia	(Cuentas comerciales por cobrar clientes + inventario corriente - cuentas comerciales por pagar)/Pasivo corriente	Cuentas comerciales por cobrar	\$ 29.235.525.904	Cumple
			inventario corriente	\$ 31.102.429.576	
			Cuentas comerciales por pagar	\$ (8.351.964.952)	
			Pasivo corriente	\$ (41.462.946.950)	
UAI/Activo total < pasivo	Riesgo de insolvencia	(Utilidades antes de intereses e impuestos / activos totales) < Pasivo total	Utilidad antes de intereses e impuestos	\$ 18.133.378.268	Cumple
			Activos totales	\$ 143.079.401.084	
			Pasivo total	\$ (51.590.731.105)	

Además de las mediciones anteriores, la Compañía monitorea los estados financieros, la información financiera y las proyecciones para establecer la existencia o posibilidad de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia conforme a las razones financieras o indicadores pertinentes para la sociedad (modelo de negocio, sector)

En caso de no cumplirse con la Hipótesis de Negocio en Marcha y/o determinarse riesgos de insolvencia y deterioros patrimoniales, el administrador está obligado a:

- convocar inmediatamente a reunión del máximo órgano social
- Documentar la información sobre la que basó el no cumplimiento de la Hipótesis de Negocio en Marcha y/o los soportes de los análisis de existencia de deterioro patrimonial y/o riesgo de insolvencia
- Para el caso de que la hipótesis de negocio en marcha no resulte adecuada, además deberá abstenerse de iniciar nuevas operaciones, distintas de las del giro ordinario de los negocios

El año 2024 fue un año de alta incertidumbre a nivel mundial marcado por fantasmas de recesión y conflictos geopolíticos, esto sumado a la sensación de incertidumbre y la desaceleración de los principales motores de la economía colombiana. La volatilidad del peso colombiano frente al dólar genera incertidumbre adicional sobre los ingresos, sin embargo, se mantuvo la cobertura natural de la compañía y un buen programa de coberturas cambiarias con resultados muy positivos. Para el año 2025 se espera que el dólar mantenga una tendencia más estable con una leve devaluación y los presupuestos realizados para obtener los resultados esperados fueron contruados a partir de una tasa moderada de cambio. La administración estará atenta a los impactos que se generen por las reformas que se espera sean presentadas por el actual gobierno en materia de salud, y a los efectos que pueda tener sobre la economía la ejecución del presupuesto general de la nación, con el fin de actuar de forma coherente y oportuna a cualquier situación que suponga un riesgo para la operación de la compañía.

En el ámbito externo se espera que una vez controlado el fantasma de la inflación se inicie una senda de disminución de tasas de intereses que debe impulsar el crecimiento de la economía a nivel global. Los precios del petróleo se mantendrán moderados generando un ambiente de relativa estabilidad lo que junto a un dólar más estable se reflejará en un precio de materias primas controlado y favorable. Se está ajustando el modelo comercial para lograr mayor penetración y conocimiento de los diversos mercados, dando continuidad a la estrategia de crecimiento por diversificación.

Realizados todos los análisis anteriormente descritos, la administración en cabeza del representante legal de New Stetic S.A. ha llegado a la conclusión de que no existe incertidumbre en sus operaciones, no existe intención de liquidar la Compañía, cuenta con recursos financieros y operativos que le permiten mantener la capacidad para seguir funcionando a largo plazo. Estos estados financieros separados han sido preparados sobre la base de negocio en marcha, no incluyen ajustes a los valores en libros ni clasificación de activos, pasivos y gastos, que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

NOTA 29. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos posteriores relevantes después del cierre de los estos Estados Financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A. (en adelante "la Entidad"), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros separados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; y de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.



Al preparar los estados financieros separados la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros separados, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.



Párrafo de Énfasis

Como se indica en Nota 2 los estados financieros separados adjuntos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales vigentes en Colombia. Estos estados financieros deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados que se emiten aparte.

Otros Asuntos

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de febrero de 2024 exprese una opinión sin salvedades.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, valoré el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE implementado por la Entidad de acuerdo con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Sociedades.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2024, en mi concepto, excepto por los asuntos identificados en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE que fueron reportadas a los encargados de gobierno por separado, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder y c) no existe o no es adecuado el Programa de Transparencia y Ética Empresarial implementado por la Entidad.


EDGAR LEANDRO MUÑOZ BETANCUR
Revisor Fiscal
T.P. 147761-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

27 de febrero de 2025



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

8090705159802599

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SEBASTIAN BEDOYA CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1039452648 de BECERRIL (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 166002-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.039.452.648**
BEDOYA CARDONA

APELLIDOS
SEBASTIAN

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-NOV-1989**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

16-ENE-2008 BECERRIL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00707149-M-1039452648-20150522

0044237316A 1

1083314801

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

166002-T

SEBASTIAN
BEDOYA CARDONA
C.C. 1039452648

RESOLUCION INSCRIPCION 092 **FECHA 12/04/2012**
UNIVERSIDAD P. E. JAIME ISAZA CADAVID



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

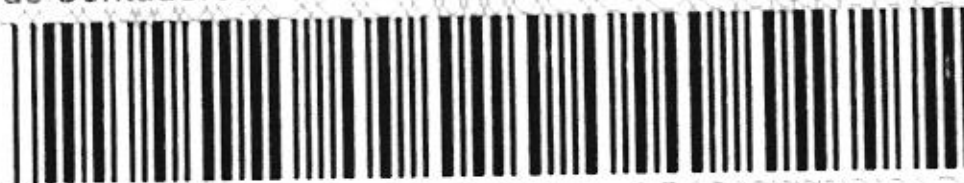
175495

FIRMA DEL TITULAR

93175

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logotomas 3363 03/2012

ANEXO 7

FORMATO DE DILIGENCIAR INFORMACION FINANCIERA

AÑO DE EVALUACION: 2024

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA: NEW STETIC S.A.		
NIT:	890.900.267-0	
DIRECCION:	CARRERA 53 N° 50 - 09 KM 22 AUTOPISTA MEDELLÍN - BOGOTÁ	
TELEFONO(S):	604 5500000	
NUMERO	ÍNDICE o PARTIDA	RESULTADO
1	Activo Corriente	76.940.483.000
2	Inventario	31.337.609.000
3	Pasivo Corriente	23.079.675.000
4	Total Pasivos	51.412.872.000
5	Total Activos	137.345.872.000
6	Utilidad Neta	11.732.548.000
7	Patrimonio	85.933.000.000
8	Capital De Trabajo	53.860.808.000
9	Endeudamiento	37.43
10	Liquidez	3.33



Carrera 53 No. 50-09. Guarné - Antioquia - Colombia
PBX: +57 (604) 550 00 00 - 403 87 60
email: infocolombia@newstetic.com - www.newstetic.com





NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: **ALEJANDRO JIMENEZ ECHEVERRI**

Cargo: Representante Legal Suplente

Documento de Identidad: 71.640.820 de Medellin



DM 017-1



SC 358-1



CCAA
Certificado de capacidad
de almacenamiento



Carrera 53 No. 50-09 Guarne - Antioquia - Colombia
PBX: +57 (604) 550 00 00 - 403 87 60
email: infacolombia@newstetic.com - www.newstetic.com



634



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:32
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBencjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A. LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A.

NIT:890900267-0

MATRICULA MERCANTIL:252

FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:24/03/1972

NÚMERO DEL PROPONENTE:63

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:01/10/2009

FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:15/05/2025

ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD ANONIMA

TAMAÑO DE EMPRESA:GRAN EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:04/11/1987

CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA

NÚMERO DE DOCUMENTO:1020

FECHA DEL DOCUMENTO:27/03/1954

ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:Notaria 2a. de Medellín

FECHA DE VENCIMIENTO:31/12/2099

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE:JARAMILLO GOMEZ JUAN DAVID

IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 98589050

88



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:32
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBencjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No. 2 :

NOMBRE: BETANCUR MARTINEZ MAURICIO ESTEBAN

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 98764208

CARGO: PRIMER SUPLENTE

REPRESENTANTE No. 3 :

NOMBRE: JIMENEZ ECHEVERRI ALEJANDRO

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 71640820

CARGO: SEGUNDO SUPLENTE

FACULTADES:

En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del representante legal de la compañía las siguientes:

A. Hacer uso de la denominación social.

B. Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva.

C. Ejercer las funciones que le sean delegadas por la Junta Directiva.

D. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y/o de la junta directiva y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso.

E. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza.

F. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el representante legal podrá contratar servicios, adquirir y enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad y darlos en prenda o hipoteca; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino; dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a esta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el representante legal no tiene restricción alguna.

027



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:32
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncJGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en estos estatutos, o que el órgano de la compañía a quien corresponda autorizar dicho funcionario se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva. Se entiende que no existe restricción alguna para el representante legal en la ejecución de actos y en la celebración de contratos que no sean de la naturaleza de aquellos para los cuales estos estatutos han señalado como necesaria la autorización de otro órgano.

G.Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la asamblea, cuando se lo solicite un número singular o plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.

H.El socio de la junta directiva, rendir cuentas de fin de ejercicio, en los términos del artículo 72° de estos estatutos.

I.Informar a la junta directiva, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera.

J.Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

K.Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

L.Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

M.Suministrar toda la información que requieran los accionistas en el ejercicio del derecho de preferencia; cuando se trate de información reservada o que por su naturaleza la revelación pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad, dicha entrega de información deberá previamente ser aprobada por la junta directiva.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 53 CL 50 09
MUNICIPIO:05318 - GUARNE
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
TELEFONO 1:5500000
CORREO ELECTRÓNICO:contabilidad@newstetic.com



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CR 53 CL 50 09
MUNICIPIO: 05318 - GUARNE
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@newstetic.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

SITUACIÓN DE CONTROL No.1 :

NOMBRE : PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC
IDENTIFICACIÓN: 00890900267
DOMICILIO : 05318 - GUARNE
TIPO : CONTROLANTE

SITUACIÓN DE CONTROL No.2 :

NOMBRE : NEW STETIC DE MEXICO S.A. DE C.V.
IDENTIFICACIÓN: 00001507304
DOMICILIO : 00001 - FUERA DEL PAIS
TIPO : SUBORDINADA

SITUACIÓN DE CONTROL No.3 :

NOMBRE : NEW STETIC USA INC
IDENTIFICACIÓN: 030-0967689
DOMICILIO : 00001 - FUERA DEL PAIS
TIPO : SUBORDINADA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA
11 12 19 00 : FIBRAS DE PLANTAS
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 40 00 : BACTERICIDAS
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
12 35 25 00 : FIJADORES
13 11 10 00 : RESINAS
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 11 15 00 : BOLSAS
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 12 20 00 : BOTELLAS
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
30 11 17 00 : YESOS
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 17 00 : ESPEJOS
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
40 15 16 00 : COMPRESORES
41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRAFICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN
41 12 22 00 : CRISOLES
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL

257



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
 Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncJGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
 42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
 42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
 42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO
 42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA
 42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA
 42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"
 42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR
 42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
 42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA
 42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN
 42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS
 42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
 42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
 42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN
 42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
 42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
 42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD
 42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA
 42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS
 42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
 42 14 36 00 : SUJECCIONES Y ACCESORIOS
 42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA
 42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
 42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL
 42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS
 42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL
 42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA
 42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA
 42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
 42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
 42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL
 42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
 42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
 42 15 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES
 42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR
 42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
 42 15 23 00 : LÁSERES Y EQUIPO DE ILUMINACIÓN Y FIBRA ÓPTICA PARA ODONTOLOGÍA, Y ...
 42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES
 42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
 42 15 26 00 : SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL
 42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
 42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL
 42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS
 42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS
 42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS
 42 16 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 16 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÓRESIS TERAPÉUTICA
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL
42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
42 18 31 00 : MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA
42 18 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLÓGIA
42 18 33 00 : ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R...
42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
42 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
42 20 15 00 : SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE...
42 20 16 00 : PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 20 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...
42 20 20 00 : C?MARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 21 00 : PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1BEncJGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 20 22 00 : PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA
42 20 23 00 : PRODUCTOS DE ACELERADOR LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD M...
42 20 24 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUC...
42 20 25 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SP...
42 20 26 00 : PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOIMUNOTERAPIA
42 20 27 00 : PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA
42 20 29 00 : EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO
42 20 30 00 : ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 31 00 : INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS
42 20 32 00 : SIMULADORES DE RADIOTERAPIA
42 20 33 00 : SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTÁCTICA
42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC...
42 20 35 00 : MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS
42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS...
42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS
42 20 38 00 : AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO MÉDICO
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO
42 20 41 00 : EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA MEDICINA N...
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...
42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍS...
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
42 21 22 00 : AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...
42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS...
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 19 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL
42 22 20 00 : BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y...
42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO
42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA
42 22 23 00 : PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL
42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA
42 23 17 00 : TUBOS NASO-ENTÉRICOS
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
42 23 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA
42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS
42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA
42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR
42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR
42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33

Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBencjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS
42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA
42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS
42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y...
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR
42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA
42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
42 26 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS
42 26 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR
42 26 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
42 27 19 00 : PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
42 27 21 00 : VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA
42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES
42 27 25 00 : APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
42 29 15 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS ...
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 17 00 : TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN...
42 29 18 00 : ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUME...
42 29 19 00 : POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS
42 29 20 00 : ESPEJOS QUIRÚRGICOS
42 29 21 00 : INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 22 00 : APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC...
42 29 23 00 : HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES ...
42 29 24 00 : MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 25 00 : MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS ...
42 29 26 00 : DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 27 00 : DISECTORES Y ELEVADORES Y PIQUETAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 28 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR
42 29 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL...
42 29 30 00 : DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 31 00 : RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 32 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MIOMA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 29 33 00 : DISTRACTORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELA...
42 29 34 00 : MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS REL...
42 29 35 00 : CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P...
42 29 36 00 : BOUGIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 37 00 : MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RE...
42 29 38 00 : AGARRADORES Y BUSCADORES Y EXCAVADORES Y DESMOLDADORES QUIRÚRGICOS Y P...
42 29 39 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 40 00 : ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 41 00 : DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACI...
42 29 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS
42 29 43 00 : INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECHO Y SUMINISTROS Y E...
42 29 44 00 : SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES
42 29 45 00 : INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 46 00 : PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN
42 29 47 00 : EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO...
42 29 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...
42 29 50 00 : EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 52 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 53 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS ...
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES
42 29 55 00 : IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGI...
42 29 56 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENAJE DE FLUIDO CEREBROESPINAL
42 29 58 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - ABLACIÓN QUIRÚRGICA
42 29 59 00 : STENTS QUIRÚRGICOS
42 29 60 00 : IMPLANTES CARDIOVASCULARES
42 29 61 00 : IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS
42 29 62 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROBÓTICA QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...
42 31 19 00 : DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEPÓSITOS Y PRODUC...
42 31 20 00 : CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 21 00 : SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS
42 31 25 00 : DISPOSITIVOS DE SUJECCIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
42 31 26 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS
42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS
42 32 15 00 : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO
42 32 16 00 : IMPLANTES ESPINALES
42 32 17 00 : IMPLANTES DE CADERA
42 32 18 00 : IMPLANTES DE RODILLA
42 32 19 00 : IMPLANTES DE HOMBRO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 32 20 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
42 32 22 00 : PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS
43 21 15 00 : COMPUTADORES
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS
44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASSETES Y ACCESORIOS
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 11 19 00 : TABLEROS
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIPARASITARIOS
51 10 18 00 : FUNGICIDAS
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTITUBERCULOSOS
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 24 00 : OFTÁLMICO
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTITUMORALES NATURALES
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÍMICOS/HIPOCOLESTEROLÉMICOS
51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA
51 12 21 00 : VASODILATADORES
51 12 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN
51 12 23 00 : AGENTES CARDIOPLÉJICOS
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES
51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES
51 13 20 00 : AGENTES HEMORREOLÓGICOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 14 29 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS
51 15 15 00 : COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS
51 15 17 00 : SIMPATOMIMÉTICOS (ADRENÁRGICOS)
51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA
51 15 20 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES
51 16 15 00 : ANTIASMÁTICOS
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO
51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS
51 16 19 00 : DESCONGESTIONANTES NASALES
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIPLATULENTOS
51 17 16 00 : LAXANTES
51 17 17 00 : ANTIDIARRÉICOS
51 17 18 00 : AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS
51 17 19 00 : FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO...
51 17 20 00 : MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS
51 18 15 00 : AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES
51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS
51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTRÓPICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OVÁRICOS
51 18 20 00 : ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS
51 18 21 00 : HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
51 19 15 00 : DIURÉTICOS
51 19 16 00 : ELECTROLITOS
51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES
51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EMÉTICOS
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES
51 21 21 00 : FÁRMACOS DENTALES
51 21 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES
51 21 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
51 21 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
51 24 10 00 : PREPARADOS AURALES
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS
51 24 13 00 : ASTRINGENTES
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 13 16 00 : PERSIANAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES
53 12 15 00 : MALETAS
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE
53 13 15 00 : DENTALES
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO
53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	\$76.940.483.326,00
ACTIVO TOTAL	:	\$137.345.871.808,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$23.079.674.864,00
PASIVO TOTAL	:	\$51.412.871.968,00
PATRIMONIO	:	\$85.932.999.840,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$19.266.540.015,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.913.855.934,00

CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,33
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,37
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	6,61

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

CERTIFICA: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,22
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,14

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA
CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA
CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :193,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLÓGIA COSMÉTICA
53 13 15 00 : DENTALES

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA
CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA
CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES

42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO

42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES

46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :39,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
53 13 15 00 : DENTALES

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 27 00 : DISECTORES Y ELEVADORES Y PIQUETAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 40 00 : ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMLV :504,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 16 33 00 : ESPACIADORES
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS
42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL
42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 27 00 : DISECTORES Y ELEVADORES Y PIQUETAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 29 40 00 : ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMLV :19,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMLV :29,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
53 13 15 00 : DENTALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBencjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL FONTIBON EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :119,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES
53 13 15 00 : DENTALES

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,94

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :49,27

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
42 20 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY III NIVEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA DE LA POLICIA NACIONAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE SAN CRISTOBAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :112,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL CENTRO ORIENTE II NIVEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA-COHAN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL NAZARETH I NVEL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,80

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :322,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGeUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS

*** EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA-COHAN

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :250,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 11 15 00 : BOLSAS

42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES

42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS

42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD

42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR

42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES

42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES

42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...

42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR

42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...

43 13 15 00 :

53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO

*** EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :15,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA

42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBencjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA
CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :160,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD
53 13 15 00 : DENTALES

*** EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA
CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA

*** EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA
CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SENA REGIONAL SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,93

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA
CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1050,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBencJGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 18 20 00 : ESPECULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS

*** EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :58,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

*** EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCIÓN SANIDAD FUERZA AEREA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :179,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBencjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :METROSALUD
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :151,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

*** EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1014,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS

*** EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :M.D.N POLICIA NACIONAL DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :65,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD

*** EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBEncjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO

*** EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CLUB MILITAR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :12,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

13 11 10 00 : RESINAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIFLATULENTOS
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS
51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES

*** EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :256,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS

13



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBencjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR

*** EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA

CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLICIA NACIONAL SECCIONAL META

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
42 18 20 00 : ESPEJULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTICO...
42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS

*** EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLÓGICA NEW STETIC S.A., LA

CUAL PODRÁ GIRAR BAJO LA DENOMINACIÓN ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA

102



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 09/03/2026 - 08:59:33
Recibo No. S001032269, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fBencjGcUY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS

*** EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL CUNDINAMARCA

VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :33,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

13 11 10 00 : RESINAS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 29 47 00 : EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO...
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIPLATULENTOS
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS
51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES

*** EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA CUAL PODRA GIRAR BAJO LA DENOMINACION ABREVIADA NEW STETIC S.A

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

VALOR CONTRATADO EN SMMVLV :92,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES

*** EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC S.A., LA